



JUEVES 1 DE SEPTIEMBRE DE 2022  
AÑO CIX - TOMO DCXCIII - N° 180  
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>  
Email: [boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)

## 2ª SECCION

JUDICIALES

### REMATES

O. Juzgado Federal N° 2, autos "A.F.I.P. c/ ZALAZAR DELFINA DEL MAR s/ Ejec. Fiscal", (Exp. N° 43482/2014), el martillero Valentín Cima Cruce Mat. 01-1880, rematará el 06/09/2022, a las 11 hs. en la Secretaría Electoral del Juzgado sito en calle Concepción Arenal esq. Paunero, Planta Baja, los siguientes bienes: Un sedan 4 ptas. marca AUDI modelo A4 2.0 T FSI QUATTRO año 2007 dominio GCU437. Dr. Manzanera Agente Fiscal. Condiciones 20% dinero de contado y saldo por transferencia bancaria a la Cuenta Judicial al mejor postor. Se exigirá protocolo COVID. Edic. La Voz del Interior. Dra. M. Isabel Mayoraz, Secretaria, Revisar en calle Colombres 1769 B° San Martín el día 05/09/22 de 16 a 18hs. Informes martillero Cima T. 4720124. [www.cimacrucesubastas.com.ar](http://www.cimacrucesubastas.com.ar)

2 días - N° 403477 - \$ 1794,40 - 01/09/2022 - BOE

### CONCURSOS Y QUIEBRAS

Juez de 1° Ins. CC.33-Con Soc 6 de Córdoba, hace saber que en autos CAMPOS EUSEBIO RAMON – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO- Expte. 11008569 , por Sentencia N° 97 del 04/08/2022, se resolvió: l) Declarar abierto el Concurso Preventivo de la Sr. EUSEBIO RAMON CAMPOS (DNI. N°26.179.800). X) Establecer como fecha limite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico Cra. CARABAJAL, María Guadalupe, Avda. Recta Martinoli N° 6770, P.ALTA Depto 2, Córdoba (TEL:351-6521076 ) (Mail: [gcarabajal@clestudio.com.ar](mailto:gcarabajal@clestudio.com.ar)) Atención: Lunes a Viernes de 9:30 a 13:30 , hasta el día 27/09/2022.

5 días - N° 403167 - \$ 1572,50 - 07/09/2022 - BOE

### DECLARATORIAS DE HEREDEROS

RIO TERCERO.EL Sr. Juez del Juzgado de J.1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.1 ,a cargo del autorizante, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante TISERA, TERE-

SA CAROLINA DNI° 02.481.945 ,para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación, mediante edictos que se publicarán por un día en elBoletín Oficial, conforme lo establecido en el art.2340 del CC y en los términos del art. 152del CPCC, modificado por ley 9135 del 17/12/03, confeccionado de conformidad a lo establecido por Resolución N° 83 del Boletín Oficial de fecha 6/05/09, sin perjuicio de que se hagan las citaciones directas a los que tuvieren residencia conocida (art. 658del CPPC) Fdo. Dra. LOPEZ Alejandra María SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA 1/08/2022

30 días - N° 393499 - \$ 15735 - 12/09/2022 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado CIVI . COM .CONC. Y FAMILIA 1° NOM . SEC .1 - RIO SEGUNDO. GONZALEZ Hector Celestino, Secretaria a cargo de la Dra. BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana en estos autos caratulados: "GUARDATTI, ILARIO O HILARIO SILVIO - DIAZ, PETRONA SARA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPT N°10939899", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante Sra. PETRONA SARA o SARA PETRONA, D.N.I. N° 2.096.320 para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.). Fdo: GONZALEZ Hector Celestino- Juez 1° Instancia/. BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana – Secretaria 1° Instancia"

1 día - N° 399451 - \$ 395,50 - 01/09/2022 - BOE

El Juz 1 Inst y 38 Nom Civ Y Com de la Cdad de Cba. En autos EXPEDIENTE SAC: 10955915 - DIAS, MARTIN EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, mediante decreto de fecha 02/06/2022 establece: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Dias Martín Eduardo, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, para que comparezcan a estar a derecho y lo acrediten dentro de los treinta días siguientes a la publicación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del

### SUMARIO

|                                  |         |
|----------------------------------|---------|
| Remates .....                    | Pág. 1  |
| Concursos y Quiebras .....       | Pág. 1  |
| Declaratorias de Herederos ..... | Pág. 1  |
| Citaciones .....                 | Pág. 6  |
| Notificaciones .....             | Pág. 24 |
| Sentencias .....                 | Pág. 24 |
| Sumarias .....                   | Pág. 25 |
| Usucapiones .....                | Pág. 25 |

Código Civil y Comercial, Ley 26.994). Notifíquese. Texto Fdo. digitalmente por BRITOS Cristina PROSECRETARIO/A LETRADO, WALTHER Nadia JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.06.02

1 día - N° 402850 - \$ 385,75 - 01/09/2022 - BOE

El juez de 1° Instancia y 49° Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. SOSA FELISARDO PEDRO DNI 6.495.084 Y Sra. BOLO LIDIA ELENA DNI 5.662.554, en los autos caratulados "SOSA FELISARDO PEDRO – BOLO LIDIA ELENA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 10904847", para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Córdoba 04 de agosto de 2022. Fdo. Piva María Ines - Prosecretario.-

1 día - N° 402404 - \$ 256 - 01/09/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Civ., Com., Conc., y Flia. 1° Nom. de Cosquin, Sec. 2, a cargo de la Dra. Marcela Curiqueo, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ANGEL Jorge Daniel en autos caratulados "ANGEL, Jorge Daniel -Declaratoria de Herederos –Expte n° 10179374 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cosquin 06/07/2022. Juez: MACHADO, Carlos. Sec.: Curiqueo, Marcela-

1 día - N° 402976 - \$ 234,25 - 01/09/2022 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Com. De 1ª inst. y 9ª Nom. De esta ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ELVA FELISA MAZZUCCO, en los

autos caratulados "FRINI LEONEL PRIMO - MAZZUCCO, ELVA FELISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (N° 5610370) para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 11 de agosto de 2022. FDO: Dr. Guillermo E. Falco (Juez) Dra. Laura S. Nasif (Prosecretaria Letrada)

1 día - N° 403034 - \$ 277 - 01/09/2022 - BOE

El señor Juez en lo Civil y Com. de 4<sup>º</sup> Nom. de Cdad.de Córdoba, en autos "JARA, Mario Osvaldo - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 9348891", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Mario Osvaldo JARA, DNI. M7.967.021, a fin de que en el plazo de 30 días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Se hace saber a los interesados en intervenir en la presente causa y que no tuvieran abogado, que podrán pedir participación compareciendo personalmente en este Tribunal sito en Tribunales 1, P.B. entre calle Duarte Quirós y A.M. Bas, debiendo informar en el acceso a qué juzgado se dirige y el nombre y número de la causa a fin de que se autorice su ingreso. Fdo: RODRÍGUEZ JUÁREZ, Manuel Esteban, JUEZ – ROSETTI, José Leonardo, PROSECRETARIO.Of.10/11/21

1 día - N° 403038 - \$ 486,25 - 01/09/2022 - BOE

El señor Juez en lo Civil y Com. de 2<sup>º</sup> Nom. de Cdad.de Córdoba, en autos "VILCHES, Fernando Miguel - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 11052600", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Fernando Miguel VILCHES, DNI. 10413958, a fin de que en el plazo de 30 días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: CHECCHI María Verónica, SECRETARIA: 2022.08.25 - BERTAZZI Juan Carlos, JUEZ: 2022.08.26

1 día - N° 403041 - \$ 221,50 - 01/09/2022 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y 3<sup>º</sup> Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Secretaria N° 6, Dra. Ana Carolina MONTAÑANA, en estos autos caratulados "BASCONCELO ERNESTINA – BRANDANA ISIDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 11109907, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de los causante Sra. ERNESTINA BASCONCELO, DNI N° 3.417.817 y Sr. ISIDRO BRANDANA, DNI N° 10.168.310, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo aperi-

bimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Oficina, 12 de Agosto de Dos mil veintidós. Fdo. Dr. Selene Carolina Ivana Lopez – Juez – ante mí: Dra. Ana Carolina MONTAÑANA - Secretaria.-

1 día - N° 403054 - \$ 428,50 - 01/09/2022 - BOE

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y FAMILIA DE 3A NOMINACIÓN, SECRETARÍA NÚMERO 6, DE LA CIUDAD DE RÍO CUARTO. AUTOS: BECKER JOSE- DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE N° 10737363. CAUSANTE: BECKER JOSE DNI N° 5.110.780. RIO CUARTO, 12/08/2022. Atento lo informado por el Registro de Juicios Universales el día de la fecha, provéase el escrito inicial: Por iniciada la presente declaratoria de herederos de JOSE BECKER (DNI. 5.110.780). Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art.2340 del CC y en los términos del art. 152 del CPCC, modificado por ley 9135 del 17/12/03, confeccionado de conformidad a lo establecido por Resolución N° 83 del Boletín Oficial de fecha 6/05/09, sin perjuicio de que se hagan las citaciones directas a los que tuvieren residencia conocida (art. 658 del CPPC).- Oportunamente dese intervención y notifíquese todo lo actuado al Sr. Fiscal de Instrucción que por turno corresponda. Notifíquese.-Fdo: MARTINEZ, MARIANA,(JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) MONTAÑANA, ANA CAROLINA (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA).

1 día - N° 403056 - \$ 904 - 01/09/2022 - BOE

Se hace saber que en los autos caratulados: "BROCCA, DANTE - BROCCA, DANTE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 3814782), que se tramitan por ante el JUZ. 1A INST. CIV.COM. 30NOM., respecto del causante BROCCA, DANTE DNI 7988014; se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 04/08/2022 (...) Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro del término de TREINTA DIAS CORRIDOS (Art.6 C.C. y C.N) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Publíquense edictos en el Boletín Oficial por UN DÍA (art. 2340 C.C. y C.N). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Cumpliméntese lo dispuesto por el art. 658 in fine del C.P.C. respecto a los here-

deros no comparecientes. Fdo. digitalmente por NINCI Luciana PROSECRETARIO/A LETRADO y ELLERMAN Ilse JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA.

1 día - N° 403058 - \$ 510,25 - 01/09/2022 - BOE

Villa María: J.1A INS.CIV.COM.FLIA.2A-S.4 - V. MARIA cita y emplaza, por el término de treinta (30) días corridos, a los herederos y acreedores de las causantes SAMPO, ELDA EDHIT y GAMBINO, STELLA MARIS para que comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "SAMPO, ELDA EDHIT - GAMBINO, STELLA MARIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. n° 8481360)" Fdo: ROMERO Arnaldo Enrique JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; BRANCA Julieta PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 403065 - \$ 236,50 - 01/09/2022 - BOE

RIO TERCERO - El Sr. Juez de 1º Inst y 3º Nom en lo Civ, Com, Conc y Flia, Sec 6º, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante CESARETTI LUIS ALBERTO D.N.I. N° 13317313, en autos caratulados: "CESARETTI, LUIS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 11102680, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Tercero, 26 de Agosto de 2022. Fdo.: Dr. MARTINA Pablo Gustavo: Juez, Dra. BERETTA Anahi Teresita: Secretaria.-

1 día - N° 403068 - \$ 338,50 - 01/09/2022 - BOE

El Señor Juez de 1º Inst. y 41 Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GENOVEVA DUARTES, DNI 7.326.414 — PLACIDO INTILE, DNI 2.760.773, en los autos caratulados DUARTES, GENOVEVA - INTILE, PLACIDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte 9483144), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Juez: CORNET, Roberto Lautaro, Secretaria: TO-RREALDAY, Jimena.

1 día - N° 403069 - \$ 253,75 - 01/09/2022 - BOE

El Juzgado 1A INST.C.C.FAM.2A-SEC.4 de la ciudad de San Francisco, Cba., en los autos caratulados: "11147657 - BOSSIO, JUAN JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS;" cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los bienes del causante JUAN

JOSE BOSSIO, para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho (art. 2340 del CCC). Fdo. CHIALVO Tomas Pedro JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; GONZALEZ Hugo Raul SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 403082 - \$ 205,75 - 01/09/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>º</sup>. Inst. Civ. Com. Conc.y Flia. 2<sup>º</sup>. Nom. – Secretaria 3- Villa Carlos Paz-, en autos "BEISTEGUI, ALCIDES LEONARDO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE.10893354.- Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que, dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Fdo: Rodríguez, Viviana, Juez de 1<sup>º</sup>. Inst. ; Perea Astrada, Ana Inés, Prosecretario/a Letrado/a.-Of.26/07/2022.-

1 día - N° 403098 - \$ 230,50 - 01/09/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>º</sup> Inst. y 46<sup>º</sup> Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GLADYS MARIA GERBAUDO, D.N.I Nro.1.675.611 en autos caratulados GERBAUDO, GLADYS MARIA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 11001860 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 10/08/2022. Juez: SANCHEZ DEL BIANCO Raúl Enrique - Sec.: LAIMES Liliána Elizabeth

1 día - N° 403099 - \$ 231,25 - 01/09/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1A INST CIV COM CONC Y FAM 2A NOM SEC3 CARLOS PAZ (EX SEC 1) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes de DANIEL RAMON PASINI DNI 12398347 para que dentro de 30 días corridos contados a partir de esta publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley. Fdo: RODRIGUEZ V., jueza. PEREA ASTRADA A. I., prosec.

1 día - N° 403151 - \$ 160 - 01/09/2022 - BOE

OLIVA, 11/08/2022. El Sr. Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo C. C. CONC. FLIA. CTROL, NIÑEZ Y JUV, PEN. JUVENIL Y FALTAS de la ciudad de Oliva, Dr. Garcia Tomas Claudio Javier, en autos CAPODAQUA, MARTA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. Nro. 10911660. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CAPODAQUA, MARTA BEATRIZ, DNI:

6.683.115, por edicto publicado por un (1) día en el Boletín Oficial, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días, conforme lo dispuesto por el art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación. Fdo. Dr. GARCIA TOMAS CLAUDIO JAVIER - JUEZ . - Dra. ARASENCHUK, ERICA ALEJANDRA –PROSECRETARIO/A LETRADO. OLIVA. Cba 1 día.

1 día - N° 403100 - \$ 433,75 - 01/09/2022 - BOE

DECLARATORIA DE HEREDEROS. CORDOBA. La Sra. Jueza de Primera Instancia y 17<sup>º</sup> Nominación Civil y Comercial, en estos autos "CHERUBINI, ELSA INES - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 11075834" Cita y emplaza a los herederos de CHERUBINI, ELSA INES DNI 10.378.440, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. BELTRAMONE VERÓNICA CARLA – JUEZ. DOMINGUEZ VIVIANA MARISA - SECRETARIA.

1 día - N° 403107 - \$ 247,75 - 01/09/2022 - BOE

SAN FRANCISCO La Jueza de 1ra Inst. Civil Comercial y Familia de la 5ta Circ San Fco, 1<sup>º</sup>Nom, 2<sup>º</sup> Secretaria llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y otros con derecho a los bienes dejados por el Sr. ALEJANDRO VICTOR LUCARELLI a comparecer en autos por el término de treinta días corridos en autos "LUCARELLI ALEJANDRO VICTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (E. 11109301). San Fco. 25/08/2022. CASTELLANI GABRIELA N. - JUEZA; MARCHETTO ALEJANDRA M. - SECRETARIA.-

1 día - N° 403118 - \$ 196,75 - 01/09/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>º</sup> Inst. y 6<sup>ta</sup> Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Pablo Ivan Cordoba, d.n.i. n°26.480.373, en los autos caratulados "CORDOBA, PABLO IVAN –DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exp.9828021) para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135).Córdoba, 17 de mayo de 2021. Fdo. Dra. Cordeiro, Clara María(Juez). Nota, Paula (Sec.).

1 día - N° 403119 - \$ 327,25 - 01/09/2022 - BOE

MARCOS JUÁREZ. El señor Juez de 1<sup>º</sup> Inst. y 1<sup>º</sup> Nom. en lo Civ. y Com. de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes

de la causante "FOSSATI, MYRIAM AMANDA O MYRIAM A.," en autos caratulados: "FOSSATI, MYRIAM AMANDA O MYRIAM A. - DECLARATORIA DE HEREDEROS"(EXPTE. n°11100675), para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del C.C.C.N.). Marcos Juárez, 12/08/2022.Fdo. Dr. José M. TONELLI (Juez) - GUTIERREZ BUSTAMANTE Maria José (Secretaria).

1 día - N° 403128 - \$ 337 - 01/09/2022 - BOE

Por la disposición del Sr. Juez de 1<sup>º</sup> Inst. y 2da. Nom. C.C.C. y F. de Bell Ville, Sec. N° 4. Se cita y emplaza por el término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de DON OSCAR CARLOS CRIBELLINI, DNI: 6.557.973, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos: "11109243 – CRIBELLINI OSCAR CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS", bajo apercibimiento de ley. Fdo: Guiguet Valeria (juez) Noelia Boggio (prosecretaria letrada)- Bell Ville (Cba), Agosto 2022.

1 día - N° 403145 - \$ 285,25 - 01/09/2022 - BOE

RIO CUARTO, 10/08/2022. La Jueza de 1<sup>º</sup> instancia civil y comercial de 3<sup>º</sup> Nominación de Río Cuarto, en los autos caratulados: "MERCADO, DANIEL DARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXP. N° 11079324)" CITA Y EMPLAZA a los herederos y acreedores del causante MERCADO, DANIEL DARIO D.N.I. 8.435.898 para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial. Secretaria a cargo de la Dra. Montaña, Ana Carolina.-

1 día - N° 403152 - \$ 279,25 - 01/09/2022 - BOE

CORDOBA, 09/08/2022. A mérito de lo solicitado y constancias de autos, proveyendo al escrito inicial: por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de REYES INES BEATRIZ DE LA MERCED. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumplímense la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del CPCC). Dese intervención al

Ministerio Fiscal. Texto Firmado digitalmente por: NOTA Paula. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. CORDEIRO Clara Maria. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 403192 - \$ 480,25 - 01/09/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1 Inst. CIV.COM.CONC.FAM. 2DA. NOM.- SEC 3 - ALTA GRACIA en autos ACEBEDO, SANDRO MARCELO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 9872828), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, del Sr. Sandro Marcelo Acebedo, DNI 21.400.547 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, 01/08/2022. Fdo. CALDERON Lorena Beatriz, Jueza-GHIBAUDEO Marcela Beatriz, Secretaria-

1 día - N° 403155 - \$ 245,50 - 01/09/2022 - BOE

El Señor Juez de 1ra instancia y 42° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "FLORES JORGE ROLANDO -DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 10940762), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. JORGE ROLANDO FLORES, DNI 7.964.758, para que dentro de los TREINTA (30) días siguiente al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C.N). Dese intervención al Ministerio Publico Fiscal. Fdo. Gabriela María PUCHETA -Secretaria- Juan Manuel SUELDO -Juez-.

1 día - N° 403163 - \$ 355 - 01/09/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst y 18ª Nom en lo Civ y Com de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PALOMEQUE Elsa del Valle, en los autos caratulados "PALOMEQUE, ELSA DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS-Exp. N° 10798061", para dentro del plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 13/04/2022. Fdo: ALTAMIRANO Eduardo Christian - Juez; VILLADA Alejandro Jose - Secretario.

1 día - N° 403166 - \$ 205,75 - 01/09/2022 - BOE

RIO TERCERO. La Jueza Civil Comercial y Familia de 1º Inst. 1º Nom. de Río Tercero Dra. Romina Sánchez Torassa, Secretaría 1, en autos QUINTERO, MARIO - TESAN AGÜERO, NORMA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 11037538, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados

por los causantes señora NORMA BEATRIZ TESAN AGÜERO, D.N.I. N° 16.445.785 y señor MARIO QUINTERO, D.N.I. N° 12.377.619, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 10/08/2022. Fdo. Dra. Romina Sánchez Torassa: Jueza. Dra. Alejandra López: Secretaria.

1 día - N° 403168 - \$ 344,50 - 01/09/2022 - BOE

La Sra. Juez Civil y Comercial de 12° Nominación de Córdoba, en los autos: "ORTA, MANUEL AUGUSTO - LUNA, GLADYS DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPEDIENTE N° 5766683", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante, Sra. GLADYS DEL VALLE LUNA, DNI. 6.180.022, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 26 de agosto de 2022. Fdo.: Dra. Yessica Nadina Lincon. Juez. Dra. María del Pilar Mancini. Secretaria.

1 día - N° 403177 - \$ 283 - 01/09/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª. Inst. y 38° .Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. VALENTINO Mariela, en los autos "VAUCORBEIL, LIDIA ELSA - RIGHETTI, ANGEL JESUS - DECLARATORIA DE HEREDEROS.- Expte. N° 5058125" Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. RIGHETTI, ANGEL JESUS, DNI N° 6.488.523, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340 Código Civil y Comercial).Fdo.- MOYANO María Candelaria.- PROSECRETARIO/A LETRADO.- WALTHER Nadia.- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 403179 - \$ 348,25 - 01/09/2022 - BOE

El Sr. Juez de Competencia Múltiple de la ciudad de Arroyito, en autos SAC 11138206 - ALMADA, SEBASTIÁN EDUIN Y/O SEBASTIÁN EDUÍN - DECLARATORIA DE HEREDEROS. ARROYITO, 26/08/2022. ... Admitase la solicitud de declaratoria de herederos del causante - ALMADA, SEBASTIÁN EDUIN Y/O SEBASTIÁN EDUÍN-. En consecuencia, cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos, bajo apercibimientos de ley. Publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial. Texto Firmado

digitalmente por: MARTINEZ DEMO Gonzalo JUEZ; VALSAGNA Juan Pablo PROSECRETARIO Fecha: 2022.08.26

1 día - N° 403190 - \$ 381,25 - 01/09/2022 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst y 3ªNom. en lo CC y F de Río III Sec N° 5 cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante y a los que se consideren con derecho a la sucesión del causante GORENA, OSCAR ARGENTINO DNI 6.594.203 en autos caratulados 11043019 - GORENA, OSCAR ARGENTINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS para que en el término de treinta días (art. 2340 CCC) a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. RíoIII, 26/08/2022 Fdo. MARTINA Pablo Gustavo - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA – VILCHES Juan Carlos - SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA-1día

1 día - N° 403185 - \$ 313 - 01/09/2022 - BOE

VILLA MARIA. El Sr. Juez de 1ra. Instancia, 2da. Nominación Civil, Comercial y Familia de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante, Sra. Irma Ana Cerutti, D.N.I. 5.488.605 para que en el término de treinta días (30) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: " CERUTTI, IRMA ANA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. n°11122015). Villa María, 09/08/2022. Dr. Sebastián Monjo (Juez); Dra. Daniela Alejandra Battiston (Pro-secretaria Letrada).-

1 día - N° 403201 - \$ 260,50 - 01/09/2022 - BOE

El Señor Juez de 1º Inst. y 46 Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Elías René Aguirre, DNI N°11.188.958, en los autos caratulados AGUIRRE, ELIAS RENE - DECLARATORIA DE HEREDEROS(Expte 10882231), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Juez:SANCHEZ DEL BIANCO Raul Enrique, Secretaria:LAIMES Liliana Elizabeth.

1 día - N° 403224 - \$ 229 - 01/09/2022 - BOE

La Jueza de 1ra Inst y 18 Nom en lo CyC de la Ciudad de Cba en autos caratulados "ZARATE, JOSE INOLFO - FIGUEROA, LEONZA PURA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE 10816614, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta

días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: Villada Alejandro Jose-Secretario Juzgado 1ra Instancia – Dra Lincon Yessica Nadina – Jueza 1ra Instancia

1 día - N° 403330 - \$ 500 - 01/09/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 20<sup>a</sup> Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ROSENDO GUILLERMO ROCA y ARMINDA DEL VALLE CASTELLANO, en los autos caratulados "ROCA, ROSENDO GUILLERMO - CASTELLANO, ARMINDA DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expediente N° 10522499, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.). Córdoba, 05/08/2022. Fdo.: ARÉVALO, Jorge Alfredo - Juez de 1ra. Instancia.-

1 día - N° 403436 - \$ 668 - 01/09/2022 - BOE

El Juez de JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 2°NOM S.3 - COSQUIN en los autos caratulados "CEBALLOS, HERNANDO SATURNINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE 11037417" cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. CEBALLOS, HERNANDO SATURNINO, para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de Un día (art. 2340 CCyCC). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Cumplimentese con lo dispuesto por el art. 658 CPCC. Firmado: MARTOS Francisco Gustavo (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA), CHIARAMONTE Paola Elizabeth (PROSECRETARIO/A LETRADO).-

1 día - N° 403531 - \$ 773,60 - 01/09/2022 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Deán Funes, Sec. N° 1, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes MARÍA ESTHER AGUILAR o MARÍA ESTEHER AGUILAR o ESTHER AGUILAR o ESTEHER AGUILAR o ESTHER A. DE CORREA o MARÍA ESTHER AGUILAR DE CORREA y ANTONIO ISMAEL o ANTONIO I. o ISMAEL CORREA, en autos "AGUILAR O A. DE CORREA O AGUILAR DE CORREA, MARÍA ESTHER O MARÍA ESTEHER O ESTHER O ESTEHER - CORREA, ANTONIO ISMAEL - ANTONIO I. - ISMAEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 10947632" y a quienes se consideren con derecho a las sucesiones por treinta días para

que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento. Deán Funes, 29/08/2022. Fdo.: Bruno Javier Bonafina, Juez; Valeria Evangelina Olmos, Secretaria.

1 día - N° 403575 - \$ 881,60 - 01/09/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1era Instancia y 17Ma Nominación en lo Civil, Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la señora ERICA ROSARIO DEL VALLE MARIANO, en autos caratulados "MARIANO, Erica Rosario Del Valle – Declaratoria de Herederos" expediente N°10995631 para que en el dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 30 de junio de 2022. BELTRAMONE Verónica Carla, Juez de 1era Instancia.-

1 día - N° 403546 - \$ 672,80 - 01/09/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia 12º Nominación en lo civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VIOTTI, MIGUEL GERARDO DNI 6.271.429, a comparecer en autos: "VIOTTI, MIGUEL GERARDO-DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE N 10921712", por el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 29 de junio de 2022. Dra. Linco, Yessica Nadina- Juez, Dr. Riveros, Cristian Rolando-Prosecretario.

1 día - N° 403557 - \$ 570,80 - 01/09/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia 20º Nominación en lo civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ROBERTO RUBEN SIACCA, DNI N° 8.453.602 y MARIA DEL CARMEN PONCE, DNI 6.029.756 , a comparecer en autos: "SIACCA, ROBERTO RUBEN - PONCE, MARIA DEL CARMEN-DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE N 11027233", por el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 07 de julio de 2022. Dr. Arevalo, Jorge Alfredo Juez, Dr. Vera, Alejandro Orlando- Prosecretario.

1 día - N° 403560 - \$ 650 - 01/09/2022 - BOE

La Sra. Jueza del j.1a inst.c.c.fam.2a-sec.4 de la ciudad de Río Cuarto cita y emplaza a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del Sr. ZALAZAR SERGIO DANIEL, DNI N° 17.599.160, en autos " ZALAZAR, SERGIO DANIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 11004739 para que en el término de treinta días (30) comparezcan a estar a derecho,

bajo apercibimiento de ley.Fdo Luque Videla Maria Laura, Jueza de 1ra instancia- Torasso Marina Beatriz, Secretaria 1ra instancia

1 día - N° 403650 - \$ 616,40 - 01/09/2022 - BOE

JUZG 1A INST CIV COM 12A NOM- AUTOS "ARNAUDO, CLAUDIO MAURICIO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N°11011354-CORDOBA 10/08/2022. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de Arnaudo Claudio Mauricio. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, para que dentro de los treinta días siguientes comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. párr. CCCN). Cumplimentese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del CPCC). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal y a la Asesoría Letrada Civil que por turno corresponda. Asimismo, atento constancias de autos cítese a LAUTARO MAURICIO ARNAUDO (nacido el 28 de enero de 2005, conf. Partida de nacimiento adjunta en autos) para que en el plazo de seis días comparezca a estar a derecho, de conformidad a lo dispuesto por el art. 26 y 677 del C.C.C.N., haciéndole saber que podrá comparecer conjuntamente con su progenitora o de manera autónoma con asistencia letrada, y para el caso de no comparecer personalmente, el mismo continuará con la representación de su progenitora. FDO MANCINI María Del Pilar SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA 2022.08.11; LINCON Yessica Nadina JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA 2022.08.12.

1 día - N° 403682 - \$ 1695,20 - 01/09/2022 - BOE

Río Cuarto. La Sra. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom. en lo Civ. y Com. Sec. N° 7, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, Sr. EDGARDO BERNARDO CASALE, DNI 6.645.011, en autos caratulados "CASALE, EDGARDO BERNARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 11042911), para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Gigena, Natalia (Secretaria) – Pueyrredón Magdalena (Juez).-

1 día - N° 403696 - \$ 592,40 - 01/09/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 49 Nom. En lo Civil y Com. De la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que los que se consideren con derecho a la sucesión "CORO-

NEL, ELVA LINA - STRERI, AUGUSTO EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. 5489440, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (01) día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C.N.). Cumplimentese la citación directa al coheredero denunciado (art. 658 del C.P.C.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Fdo. PIVA Maria Ines PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 403747 - \$ 783,20 - 01/09/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 41ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos denunciados y acreedores de la Sra. Nora Elida Maldonado, D.N.I. 4.972.320 en los autos caratulados MALDONADO, NORA ELIDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 10999492 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 28 de Julio 2022. SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA: TORREALDAY Jimena.

1 día - N° 403751 - \$ 612,80 - 01/09/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Y 27A Nom. En lo Civ. Y Com. De Córdoba capital, en autos caratulados: "PEDRAZA, LAURA AIDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE: 10437972 " Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Pedraza Laura Aida, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten. Fdo. VILLARRAGUT Marcelo Adrián – JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA

1 día - N° 403792 - \$ 539,60 - 01/09/2022 - BOE

## CITACIONES

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE RAMOS MARTA – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 10054203) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE RAMOS MARTA para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (22961).

pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (22897).

1 día - N° 402141 - \$ 469 - 01/09/2022 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE CLEMENT JORGE EUGENIO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 10057981) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE CLEMENT JORGE EUGENIO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (22932).

1 día - N° 402145 - \$ 484 - 01/09/2022 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE ANELLO MARIA ELENA – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 10058011) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE ANELLO MARIA ELENA para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (22961).

1 día - N° 402146 - \$ 479,50 - 01/09/2022 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE CABEZA JULIO ARGENTINO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 10058035) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE CABEZA JULIO AR-

GENTINO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (22984).

1 día - N° 402147 - \$ 485,50 - 01/09/2022 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE MALDONADO DE BOCCA GUADALUPE JOSEFA – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 10058042) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE MALDONADO DE BOCCA GUADALUPE JOSEFA para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (22991).

1 día - N° 402148 - \$ 505 - 01/09/2022 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE MOYANO ISABEL ROSA – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 10058043) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE MOYANO ISABEL ROSA para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (22992).

1 día - N° 402149 - \$ 479,50 - 01/09/2022 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE MAUSJOAN MARGARITA – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 10058053) que se tramitan en la

Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE MAUSJOAN MARGARITA para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (23004).

1 día - N° 402150 - \$ 479,50 - 01/09/2022 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE GARNERO CATALINA – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 10058056) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE GARNERO CATALINA para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (23007).

1 día - N° 402151 - \$ 476,50 - 01/09/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría de Gestión Común en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ MARTIN S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10595429, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE GOMEZ MARTIN la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 27/12/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...] FDO: PEREZ Veronica Zulma - Secretaria. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese

a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 402359 - \$ 446,25 - 02/09/2022 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE BRENLLA ALBERTO MANUEL – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 10063352) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE BRENLLA ALBERTO MANUEL para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (23043).

1 día - N° 402152 - \$ 485,50 - 01/09/2022 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE FARIAS NICOLAS G – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 10063370) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE FARIAS NICOLAS G para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (23060).

1 día - N° 402153 - \$ 476,50 - 01/09/2022 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE LAMANNNA ROSA LUCIA – Presentación Múltiple Fiscal"

(Expte. 10063373) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE LAMANNNA ROSA LUCIA para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (23063).

1 día - N° 402154 - \$ 479,50 - 01/09/2022 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE LUGO LUIS SALVADOR – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 10063374) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE LUGO LUIS SALVADOR para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (23064).

1 día - N° 402155 - \$ 479,50 - 01/09/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría de Gestión Común en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GAETAN NELLY VIRGINIA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10595430, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE GAETAN NELLY VIRGINIA la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 27/12/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...] FDO: PEREZ Veronica Zulma - Secretaria. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%)

en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 402356 - \$ 4523,75 - 02/09/2022 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE ALBERTI FRANCO JUAN – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 10063381) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE ALBERTI FRANCO JUAN para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (23071).

1 día - N° 402156 - \$ 481 - 01/09/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaría de Gestión Común en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BULACIO HUGO ALFREDO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10558782, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE BULACIO HUGO ALFREDO la siguiente resolución: CORDOBA, 14/12/2021. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procedase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento

de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...] FDO: MARSHALL MASCO Efrain - Prosecretario.

5 días - N° 402386 - \$ 5007,50 - 02/09/2022 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE PALAVECINO MARCOS IRENEO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 10063391) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE PALAVECINO MARCOS IRENEO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (23081).

1 día - N° 402158 - \$ 488,50 - 01/09/2022 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE GUEVARA JULIA ARMINDA – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 10063396) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE GUEVARA JULIA ARMINDA para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (23086).

1 día - N° 402159 - \$ 484 - 01/09/2022 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE GOLOD-

NITZKY ARNOLDO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 10063401) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE GOLODNITZKY ARNOLDO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (23091).

1 día - N° 402160 - \$ 481 - 01/09/2022 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE BLANCO MARIO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 10063406) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE BLANCO MARIO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (23096).

1 día - N° 402161 - \$ 473,50 - 01/09/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría de Gestión Común en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BUSTOS ELISEO DEL CARMEN S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10595425, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE BUSTOS ELISEO DEL CARMEN la siguiente resolución: "CORDOBA, 27/12/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...] FDO: PEREZ Veronica Zulma - Secretaria Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma



reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 402381 - \$ 4542,50 - 02/09/2022 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE GOROSITO EMILIO ENRIQUE – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 10063407) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE GOROSITO EMILIO ENRIQUE para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (23097).

1 día - N° 402163 - \$ 487 - 01/09/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría de Gestión Común en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PRETTO MARIO OMAR S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico - Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10595428, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE PRETTO MARIO OMAR la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 27/12/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...] FDO: PEREZ Veronica Zulma - Secretaría Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese

a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 402371 - \$ 4655 - 02/09/2022 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE ALANIZ JOSE NICOLAS – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 10063412) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE ALANIZ JOSE NICOLAS para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (23102).

1 día - N° 402164 - \$ 481 - 01/09/2022 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ CAYETANO ROBERTO Y OTRA – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 10063413) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE GOMEZ CAYETANO ROBERTO - SUCESION INDIVISA DE ALLENDE MARIA ERNESTINA para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (23103).

1 día - N° 402165 - \$ 526 - 01/09/2022 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de

Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE MANSILLA LUIS ALFREDO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 10063414) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE MANSILLA LUIS ALFREDO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (23104).

1 día - N° 402166 - \$ 484 - 01/09/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ DOMINGO que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ DOMINGO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 9279188", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcellona– Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 402241 - \$ 2615 - 01/09/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE FUNES LEONOR ANTONIO que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FUNES LEONOR ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 10295156", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días si-

guientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcellona- Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 402242 - \$ 2648,75 - 01/09/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PEREYRA IVAN que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREYRA IVAN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 10295153", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcellona- Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 402244 - \$ 2596,25 - 01/09/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE NOVARESE ADAN LORENZO que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NOVARESE ADAN LORENZO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 10295150", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcellona- Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 402246 - \$ 2656,25 - 01/09/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ARROYO ELIO RAMON que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA

DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARROYO ELIO RAMON - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 10295145", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcellona- Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 402250 - \$ 2626,25 - 01/09/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CONTRERAS JOSE CIRILO que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CONTRERAS JOSE CIRILO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 10295144", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcellona- Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 402256 - \$ 2656,25 - 01/09/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORRADO ANITA MAGDALENA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10546089, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE CORRADO ANITA MAGDALENA la siguiente resolución: "CORDOBA, 06/12/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de

la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." FDO: FERNANDEZ Elsa Alejandra - Prosecretaria. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 402417 - \$ 5048,75 - 02/09/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BAVACULACIATI LIBIO OBDULIO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE BAVACULACIATI LIBIO OBDULIO - Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 10712768, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 402427 - \$ 2510 - 02/09/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PASTRELLO MARTA CATALINA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE PASTRELLO MARTA CATALINA - Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 10532860, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo

a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres dias subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifiquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 402429 - \$ 2480 - 02/09/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PAPA NORA DELIA que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE PAPA NORA DELIA - Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 10306950, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucio: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Citese y emplacese a la parte demandada para que en el termino de veinte dias comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Citeselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres dias subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifiquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 402430 - \$ 2412,50 - 02/09/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TABARES AGUSTIN S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11162488)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE TABARES, AGUSTIN, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 402482 - \$ 2442,50 - 02/09/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION

INDIVISA DE IRIARTE MIGUEL ANGEL S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11162490)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE IRIARTE MIGUEL ANGEL, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 402485 - \$ 2476,25 - 02/09/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VERDINI ROBERTO JOSE S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11162492)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE VERDINI ROBERTO JOSE, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 402489 - \$ 2476,25 - 02/09/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAMPOS OSVALDO - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:10558717" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 3, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de CAMPOS OSVALDO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dr. MASCHIETTO-PROSECRETARIO LETRADO.

5 días - N° 402930 - \$ 1448,75 - 06/09/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba,

ba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BAS HUGO ERNESTO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11162493)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE BAS, HUGO ERNESTO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 402490 - \$ 2450 - 02/09/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CANTON JOSE RAUL S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11162495)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE CANTON, JOSE RAUL, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 402492 - \$ 2450 - 02/09/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BAGATINI RODOLFO BELISARIO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11162497)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE BAGATINI RODOLFO BELISARIO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de

Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 402494 - \$ 2521,25 - 02/09/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO GAVINO ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 10324463" cita y emplaza a los herederos de ROMERO GAVINO ANTONIO - CUIT 20-06356706-0 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 402547 - \$ 2701,25 - 02/09/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE REARTES JOSE - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 10158267" cita y emplaza a los herederos de REARTES JOSE - CUIT 20-06481782-6 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 402549 - \$ 2633,75 - 02/09/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUDUEÑA EDUARDO LUIS S/

Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11162500)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE LUDUEÑA EDUARDO LUIS, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 402551 - \$ 2476,25 - 02/09/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASTRO WALTER GUSTAVO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 10158236" cita y emplaza a los herederos de CASTRO WALTER GUSTAVO - CUIT 20-18568769-5 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 402557 - \$ 2701,25 - 02/09/2022 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Vicente Héctor Angel – Ejecutivo Fiscal - EE" (Expte. N° 9690738) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 2° Nom. Civ. y Comercial de la ciudad de Marcos Juárez, se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 27/10/2021. Agréguese. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del

21/8/2019).- Fdo.: Dr. Edgar Amigó Alliaga – Juez - Dra. María Marcela Bruera– PRO SECRETARIA LETRADA.- Atento la vigencia del art. 152 del C.P.C.C. y el art. 4 de la Ley Provincial N° 9201. CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de VEINTE DÍAS (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley." NOTIFÍQUESE. Dr. Rogelio Adrián BISONNI (Procurador Fiscal N° 55238).

5 días - N° 402961 - \$ 4741,25 - 06/09/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MAYDANA SORAIRA - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9959069" cita y emplaza a los herederos de MAYDANA SORAIRA - CUIT 23-00769531-4 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 402561 - \$ 2652,50 - 02/09/2022 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Falistoco Juan Domingo – Ejecutivo Fiscal - EE" (Expte. N° 9494380) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 2° Nom. Civ. y Comercial de la ciudad de Marcos Juárez, se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 27/10/2021. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016,

Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo.: Dr. Edgar Amigó Alliaga – Juez - Dra. María Marcela Bruera– PRO SECRETARIA LETRADA.- Atento la vigencia del art. 152 del C.P.C.B. y el art. 4 de la Ley Provincial N° 9201. CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de VEINTE DÍAS (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley". NOTIFÍQUESE. Dr. Rogelio Adrián BISONNI (Procurador Fiscal N° 55238).----

5 días - N° 402965 - \$ 5075 - 06/09/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BELEN JUAN BAUTISTA - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9959062" cita y emplaza a los herederos de BELEN JUAN BAUTISTA - CUIT 20-10056616-9 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 402563 - \$ 2682,50 - 02/09/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MONTENEGRO JERONIMA LASTENIA - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9959064" cita y emplaza a los herederos de MONTENEGRO JERONIMA LASTENIA - CUIT 27-07327346-9 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y

ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 402568 - \$ 2750 - 02/09/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SEGURA ANGEL JOSE DANIEL - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9959065" cita y emplaza a los herederos de SEGURA ANGEL JOSE DANIEL - CUIT 20-07070430-8 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 402572 - \$ 2720 - 02/09/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ PEDRO ARMANDO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 10143559" cita y emplaza a los herederos de GOMEZ PEDRO ARMANDO - CUIT 20-06478060-4 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 402584 - \$ 2686,25 - 02/09/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION

DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE JUAREZ MARIA ANGELICA - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 10143555" cita y emplaza a los herederos de JUAREZ MARIA ANGELICA - CUIT 27-02459400-4 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 402586 - \$ 2701,25 - 02/09/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MONTENEGRO VANESA MARIA DE LA CRUZ - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 10013818" cita y emplaza a los herederos de MONTENEGRO VANESA MARIA DE LA CRUZ - CUIT 27-23770043-6 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 402590 - \$ 2802,50 - 02/09/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOYANO ANIBAL AVELINO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 10013825" cita y emplaza a los herederos de MOYANO ANIBAL AVELINO - CUIT 20-06369149-7 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al

vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 402598 - \$ 2701,25 - 02/09/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FABBRI ANGEL FRANCISCO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 10013830" cita y emplaza a los herederos de FABBRI ANGEL FRANCISCO - CUIT 20-05129376-3 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 402600 - \$ 2708,75 - 02/09/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASAS GUSTAVO SEBASTIAN - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 10016959" cita y emplaza a los herederos de CASAS GUSTAVO SEBASTIAN - CUIT 20-34841376-8 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 402603 - \$ 2716,25 - 02/09/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B,

Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEÑALOZA NESTOR - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9723476" cita y emplaza a los herederos de PEÑALOZA NESTOR - CUIT 20-03991074-9 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 402605 - \$ 2652,50 - 02/09/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MIRANDA ALBERTO HECTOR - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9754296" cita y emplaza a los herederos de MIRANDA ALBERTO HECTOR - CUIT 20-06516529-6 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 402608 - \$ 2705 - 02/09/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLMOS CRISTIAN - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9762269" cita y emplaza a los herederos de OLMOS CRISTIAN - CUIT 20-06220788-5 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de

tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 402610 - \$ 4510 - 02/09/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE IRAZOQUI LUIS MARIA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11162510)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE IRAZOQUI LUIS MARIA, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 402612 - \$ 2468,75 - 05/09/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TOLEDO DANIEL ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9959059" cita y emplaza a los herederos de TOLEDO DANIEL ANTONIO - CUIT 20-06385849-9 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 402613 - \$ 4580 - 02/09/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION IN-

DIVISA DE VILLAFÁÑE MANUEL ANTONIO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11162513) CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE VILLAFÁÑE MANUEL ANTONIO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 402619 - \$ 2506,25 - 05/09/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE FLORES ELISA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE FLORES ELISA - Presentación Múltiple Fiscal - Expte. N° 10487039, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 402621 - \$ 2390 - 05/09/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRIZUELA DANIEL ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:10612478" tramitados por ante la SEC. DE GESTION COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de BRIZUELA DANIEL ALBERTO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. GRANADE-PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 402969 - \$ 1508,75 - 06/09/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BURGHINI EDUARDO JOSE que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE BURGHINI

EDUARDO JOSE - Presentación Múltiple Fiscal - Expte. N° 10487072, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 402622 - \$ 2457,50 - 05/09/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE VACANA MARIA DEL CARMEN que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE VACANA MARIA DEL CARMEN - Presentación Múltiple Fiscal - Expte. N° 11019467, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 402623 - \$ 2487,50 - 05/09/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VIZCARRA SERGIO JAVIER- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9723497" cita y emplaza a los herederos de VIZCARRA SERGIO JAVIER - CUIT 20-17383900-7y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que

hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 402624 - \$ 2701,25 - 07/09/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE REGINA MARIA ROSA- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9959087" cita y emplaza a los herederos de REGINA MARIA ROSA - CUIT 27-03480436-8 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 402626 - \$ 2663,75 - 07/09/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VARGAS ROBERTO OSCAR- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9687429" cita y emplaza a los herederos de VARGAS ROBERTO OSCAR - CUIT 20-16855852-0 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 402628 - \$ 2682,50 - 07/09/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREYRA PA-

TRICIA LILIANA- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 10158270° cita y emplaza a los herederos de PE-REYRA PATRICIA LILIANA - CUIT 27-18413275-9 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 402632 - \$ 2723,75 - 07/09/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE EIGUREN IGNACIO MARIA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11162517)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE EIGUREN IGNACIO MARIA, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 402641 - \$ 2483,75 - 05/09/2022 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Majorrel Octavio Luis y otros - Ejecutivo Fiscal - EE" (Expte. N° 9564832) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 2° Nom. Civ. y Comercial de la ciudad de Marcos Juárez, se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 27/10/2021. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)..Fdo.: Dr. Edgar Amigó Alliaga - Juez

- Dra. María Marcela Bruera- PRO SECRETARIA LETRADA.- Atento la vigencia del art. 152 del C.P.C.C. y el art. 4 de la Ley Provincial N° 9201. CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de VEINTE DÍAS (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley". NOTIFÍQUESE. Dr. Rogelio Adrián BISONNI (Procurador Fiscal N° 55238).----

5 días - N° 402967 - \$ 4730 - 06/09/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOLINA OSVALDO EMILIO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11162518)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE MOLINA OS ALDO EMILIO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 402642 - \$ 2483,75 - 05/09/2022 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Majorrel Octavio Luis y otros - Ejecutivo Fiscal - EE" (Expte. N° 9153700) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 2° Nom. Civ. y Comercial de la ciudad de Marcos Juárez, se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 27/10/2021. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del

21/8/2019)..Fdo.: Dr. Edgar Amigó Alliaga - Juez - Dra. María Marcela Bruera- PRO SECRETARIA LETRADA.- Atento la vigencia del art. 152 del C.P.C.C. y el art. 4 de la Ley Provincial N° 9201. CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de VEINTE DÍAS (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley". NOTIFÍQUESE. Dr. Rogelio Adrián BISONNI (Procurador Fiscal N° 55238).----

5 días - N° 402970 - \$ 5101,25 - 06/09/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PAEZ REYES S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11162519)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE PAEZ REYES, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 402643 - \$ 2401,25 - 05/09/2022 - BOE

El Juzgado de 1° Instancia y 22° Nominación Civil y Comercial de Córdoba, Secretaría a cargo de la Doctora Silvia Cristina Isaia, en los autos caratulados "Griffo, Rafael Angel - Baima, Antonia Catalina - Declaratoria de Herederos" (Expte. n° 4176073), cita y emplaza a los herederos de Serafin Antonio Griffo, DNI 5.518.003 para que en el término de veinte (20) días a contar desde la última publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo: Patricia Verónica Asrin, juez - Cecilia Soledad Aguilar, prosecretaria letrada.-

5 días - N° 403000 - \$ 1426,25 - 06/09/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION



INDIVISA DE PERPIÑAL ESTER S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 111625222) CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE PERPIÑAL ESTER, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 402650 - \$ 2431,25 - 05/09/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PAVAN OSCAR ENRIQUE S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11162529) CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE PAVAN OSCAR ENRIQUE, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 402738 - \$ 2468,75 - 05/09/2022 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Lelli Silvia Mercedes – Ejecutivo Fiscal - EE" (Expte. N° 9494378) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 2° Nom. Civ. y Comercial de la ciudad de Marcos Juárez, se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 20/10/2021. Tenga presente. Proveyendo a la demanda inicial y atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019)..-

Fdo.: Dr. Edgar Amigó Alliaga – Juez - Dra. María Marcela Bruera– PRO SECRETARIA LETRADA.- Atento la vigencia del art. 152 del C.P.C.C. y el art. 4 de la Ley Provincial N° 9201. CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de VEINTE DÍAS (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley." NOTIFÍQUESE. Dr. Rogelio Adrián BISONNI (Procurador Fiscal N° 55238).----

5 días - N° 402963 - \$ 4898,75 - 06/09/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PAPA JORGE ALFREDO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11162531) CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE PAPA JORGE ALFREDO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 402741 - \$ 2461,25 - 05/09/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CACERES ATILIO - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:10558722" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 3, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de CACERES ATILIO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. FUNES-PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 402958 - \$ 1433,75 - 07/09/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE

LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRUNO NELSO JOSE S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11162973) CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE BRUNO NELSO JOSE, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 402747 - \$ 2446,25 - 05/09/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BETTINI JORGE JOSE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 10522653, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BETTINI JORGE JOSE, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - N° 402766 - \$ 440,50 - 01/09/2022 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Massimino Blanca Nieves – Ejecutivo Fiscal - EE" (Expte. N° 10840018) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 2° Nom. Civ. y Comercial de la ciudad de Marcos Juárez, se ha dictado la siguiente resolución: : MARCOS JUAREZ, 25/03/2022. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del

21/8/2019)..Fdo.: Dr. Edgar Amigo Alliaga – Juez - Dra. María Marcela Bruera– PRO SECRETARIA LETRADA.- Atento la vigencia del art. 152 del C.P.C.C. y el art. 4 de la Ley Provincial N° 9201. CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de VEINTE DÍAS (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley”. NOTIFÍQUESE. Dr. Rogelio Adrián BISONNI (Procurador Fiscal N° 55238).----

5 días - N° 402972 - \$ 5082,50 - 06/09/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRANDAN OVIDIO DARDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 10522654, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BRANDAN OVIDIO DARDO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - N° 402772 - \$ 443,50 - 01/09/2022 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Majorrel Octavio Luis y otros – Ejecutivo Fiscal - EE” (Expte. N° 9015614) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 2° Nom. Civ. y Comercial de la ciudad de Marcos Juárez, se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUÁREZ, 27/10/2021. Agréguese. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). .Fdo.: Dr. Edgar Amigo Alliaga – Juez - Dra. María Marcela

Bruera– PRO SECRETARIA LETRADA.- Atento la vigencia del art. 152 del C.P.C.C. y el art. 4 de la Ley Provincial N° 9201. CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de VEINTE DÍAS (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley”. NOTIFÍQUESE. Dr. Rogelio Adrián BISONNI (Procurador Fiscal N° 55238).----

5 días - N° 402968 - \$ 4775 - 06/09/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CEBALLOS JULIO CIRILO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 10522658, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CEBALLOS JULIO CIRILO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - N° 402778 - \$ 445 - 01/09/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DUARTES MIGUEL BENITO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 10522660, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE DUARTES MIGUEL BENITO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - N° 402785 - \$ 442 - 01/09/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Eje-

cuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GENONI ANSELMO LUIS - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 10143547” cita y emplaza a los herederos de GENONI ANSELMO LUIS - CUIT 20-01666149-0 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 402797 - \$ 2686,25 - 07/09/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ JOSE RAMON- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 10143546” cita y emplaza a los herederos de DIAZ JOSE RAMON - CUIT 20-07111364-8 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 402799 - \$ 2652,50 - 07/09/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE IRUSTA CARLOS NICASIO- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9982609” cita y emplaza a los herederos de IRUSTA CARLOS NICASIO - CUIT 20-11404393-2 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela

de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 402804 - \$ 2693,75 - 07/09/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OYOLA RAUL HUMBERTO- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9982589" cita y emplaza a los herederos de OYOLA RAUL HUMBERTO - CUIT 20-11975854-9 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 402808 - \$ 2678,75 - 07/09/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CUSEL ELIAS- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 10490989" cita y emplaza a los herederos de CUSEL- CUIT 20-01808085-1 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 402811 - \$ 2596,25 - 07/09/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba,

con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NUÑEZ ARISTOBULO RAYMUNDO- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9525753" cita y emplaza a los herederos de NUÑEZ ARISTOBULO RAYMUNDO - CUIT 20-02799540-4 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 402826 - \$ 2723,75 - 07/09/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NARDI TERESA ARMINDA- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9687444" cita y emplaza a los herederos de NARDI TERESA ARMINDA - CUIT 27-07689998-9 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 402830 - \$ 2686,25 - 07/09/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NARDI TERESA ARMINDA- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 8422554" cita y emplaza a los herederos de NARDI TERESA ARMINDA - CUIT 27-07689998-9 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela

de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 402833 - \$ 2686,25 - 07/09/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RODRIGUEZ FRANCO ALEXIS - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9754305" cita y emplaza a RODRIGUEZ FRANCO ALEXIS - CUIT 20-33029738-8 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

1 día - N° 402842 - \$ 514 - 01/09/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CUELLO ELIANA VERONICA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11163003)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE CUELLO ELIANA VERONICA, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 402875 - \$ 2491,25 - 06/09/2022 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Zacchia Miguel Pedro – Ejecutivo Fiscal - EE" (Expte.

N° 10840015) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 2° Nom. Civ. y Comercial de la ciudad de Marcos Juárez, se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 25/03/2022. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)..Fdo.: Dr. Edgar Amigo Alliaga – Juez - Dra. María Marcela Bruera– PRO SECRETARIA LETRADA.- Atento la vigencia del art. 152 del C.P.C.C. y el art. 4 de la Ley Provincial N° 9201. CÍTESE Y EEMPLÁCESE al demandado para que en el término de VEINTE DÍAS (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley." NOTIFÍQUESE. Dr. Rogelio Adrián BISONNI (Procurador Fiscal N° 55238).

5 días - N° 402973 - \$ 5071,25 - 06/09/2022 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Lancioni Ceferino Domingo – Ejecutivo Fiscal - EE" (Expte. N° 9015603) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 1° Nom. Civ. y Comercial de la ciudad de Marcos Juárez, se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 18/10/2021. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo.: Dr. José María Tonelli – Juez - Dra. María Marcela Bruera– PRO SECRETARIA LETRADA.- Atento la vigencia del art. 152 del C.P.C.C. y el art. 4 de la Ley Provincial N° 9201. CÍTESE

Y EEMPLÁCESE al demandado para que en el término de VEINTE DÍAS (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley." NOTIFÍQUESE. Dr. Rogelio Adrián BISONNI (Procurador Fiscal N° 55238).--

5 días - N° 402974 - \$ 5041,25 - 06/09/2022 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Paganoni Angel Antonio – Ejecutivo Fiscal - EE" (Expte. N° 9723864) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 1° Nom. Civ. y Comercial de la ciudad de Marcos Juárez, se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 18/10/2021. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo.: Dr. José María Tonelli – Juez - Dra. María Marcela Bruera– PRO SECRETARIA LETRADA.- Atento la vigencia del art. 152 del C.P.C.C. y el art. 4 de la Ley Provincial N° 9201. CÍTESE Y EEMPLÁCESE al demandado para que en el término de VEINTE DÍAS (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley." NOTIFÍQUESE. Dr. Rogelio Adrián BISONNI (Procurador Fiscal N° 55238).

5 días - N° 402977 - \$ 4700 - 06/09/2022 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Massimino Eliseo César – Ejecutivo Fiscal - EE" (Expte. N° 10843617) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 1° Nom. Civ. y Comercial de la ciudad de Marcos Juárez, se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 28/03/2022. Agréguese. Por presentada por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y

sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)...- Fdo.: Dr. José María Tonelli – Juez - Dra. María Marcela Bruera– PRO SECRETARIA LETRADA.- Atento la vigencia del art. 152 del C.P.C.C. y el art. 4 de la Ley Provincial N° 9201. CÍTESE Y EEMPLÁCESE al demandado para que en el término de VEINTE DÍAS (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley." NOTIFÍQUESE. Dr. Rogelio Adrián BISONNI (Procurador Fiscal N° 55238).

5 días - N° 402980 - \$ 5078,75 - 06/09/2022 - BOE

OFICINA UINICA DE EJECUCION FISCAL - V. MARIA – cita y emplaza a los sucesores de PEREZ JOSEFA, DNI: 7.688.983 para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate - en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ JOSEFA – EJECUTIVO FISCAL" – EXPTE. N° 10770460. Fdo. Monjo Sebastián – Juez; Carbo Ariel S. – Prosecretario.

5 días - N° 403375 - \$ 3215 - 07/09/2022 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Correa Arnoldo Rodolfo – Ejecutivo Fiscal - EE" (Expte. N° 10840016) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 1° Nom. Civ. y Comercial de la ciudad de Marcos Juárez, se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 23/03/2022. Agréguese. Por presentada por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que

el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019)..- Fdo.: Dr. José María Tonelli – Juez - Dra. María Marcela Bruera – PRO SECRETARIA LETRADA.- Atento la vigencia del art. 152 del C.P.C.C. y el art. 4 de la Ley Provincial N.º 9201. CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de VEINTE DÍAS (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley". NOTIFÍQUESE. Dr. Rogelio Adrián BISONNI (Procurador Fiscal N.º 55238).

5 días - N.º 402981 - \$ 5075 - 06/09/2022 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 7º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS CORDOBA c/ MELLANO PEDRO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 9712141)", bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.). Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118... Fdo: Dra. JUY, Luciana (Prosecretaria). Río Cuarto, 29/07/2022.-

1 día - N.º 403083 - \$ 381,25 - 01/09/2022 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 7º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS CORDOBA c/ TAVERNA FABIANA ARACELI – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 9712143)", bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.). Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118... Fdo: Dra. JUY, Luciana (Prosecretaria). Río Cuarto, 29/07/2022.-

1 día - N.º 403084 - \$ 385 - 01/09/2022 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 7º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la

ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MANSILLA DIEGO MARTIN – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 9712140)", bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.). Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la ley 9024, modificada por ley 9118... Fdo: Dra. JUY, Luciana (Prosecretaria). Río Cuarto, 27/07/2022.-

1 día - N.º 403085 - \$ 400,75 - 01/09/2022 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 7º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GUINARD GLADIS EDITH – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 9959454)", bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.). Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la ley 9024, modificada por ley 9118... Fdo: Dra. JUY, Luciana (Prosecretaria). Río Cuarto, 27/07/2022.-

1 día - N.º 403086 - \$ 400 - 01/09/2022 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 4º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS CORDOBA c/ MOREYRA AMAYA SERGIO RICARDO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 10285667)", cítese y emplácese al demandado Sr. Sergio Ricardo MOREYRA AMAYA para que en plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. PUEYRREDON, Magdalena (Juez); Dra. PONTI, Evangelina (Prosecretaria). Río Cuarto, 23/06/2022.-

1 día - N.º 403087 - \$ 388,75 - 01/09/2022 - BOE

OFICINA UINICA DE EJECUCION FISCAL - V. MARIA – cita y emplaza a los sucesores de PAVIOLO ETELVINA MARGARITA MARIA, DNI: 7.671.329 para que en el término de veinte (20)

días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate - en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PAVIOLO ETELVINA MARGARITA MARIA – EJECUTIVO FISCAL" – EXPTE. N.º 10770458. Fdo. Monjo Sebastián – Juez; Carbo Ariel S. – Prosecretario.

5 días - N.º 403378 - \$ 3415 - 07/09/2022 - BOE

OFICINA UINICA DE EJECUCION FISCAL - V. MARIA – cita y emplaza a los sucesores de PEDERENERA SIRIO RAMON, DNI: 6.572.761 para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate - en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEDERENERA SIRIO RAMON – EJECUTIVO FISCAL" – EXPTE. N.º 10770455. Fdo. Monjo Sebastián – Juez; Carbo Ariel S. – Prosecretario.

5 días - N.º 403379 - \$ 3330 - 07/09/2022 - BOE

OFICINA UINICA DE EJECUCION FISCAL - V. MARIA – cita y emplaza a los sucesores de MIROTTI EDGAR MILTO, DNI: 2.905.843 para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate - en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MIROTTI EDGAR MILTO – EJECUTIVO FISCAL" – EXPTE. N.º 10770456. Fdo. Monjo Sebastián – Juez; Carbo Ariel S. – Prosecretario.

5 días - N.º 403380 - \$ 3285 - 07/09/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BRINGAS MODESTO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRINGAS MODESTO - EJECUTIVO FISCAL - EE: 9157083" tramitados ante la OF. UINICA DE EJECUCION FISCAL JUZGADO 2 - VILLA DOLORES, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: SARMIENTO 359 - VILLA DOLORES - PCIA. DE CORDOBA, se

ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal"

5 días - N° 403550 - \$ 6430 - 07/09/2022 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: EXPEDIENTE SAC: 11116852 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVIDA DE MARCHESI OSVALDO ROBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE, que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 2ª Nominación en lo Civ. Com. de Marcos Juárez (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 29/08/2022. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo: Amigo Aliaga Edgar, Juez, Callieri Maria Soledad, Prosecretaria Letrada. Conforme ley 9024: Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de Veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días más, vencidos los de comparendo, opongan excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procurador: Dr. Nicolás E. Pertusati.

1 día - N° 403609 - \$ 1724 - 01/09/2022 - BOE

EDICTO: DEAN FUNES: La Sra. Juez de 1ra. Inst. en lo C y C de Deán Funes, Dra. Emma del Valle Mercado, Sec. 2, en los autos caratulados "CUELLO, MARIA DE LOS ANGELES – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS" Exp- te.1919921, cita y emplaza a quienes se consi-

deren con derechos a usucapir sobre el inmueble que según el plano de mensura de posesión ejecutado por el Ingeniero Civil Jorge Osvaldo López, Mat. 1602 y aprobado en Expediente Nro. 0581-000170-2012 con fecha 30 de Diciembre de 2013, se designa como una Fracción de terreno ubicado en el Departamento Tulumba, Pedanía La Dormida, Provincia de Córdoba, Lote 14, Nomenclatura Catastral: Dpto.35, Ped.04, Pblo 26, C01; S:01; M:72 Parc 14, empadronado en rentas bajo el nro. 3504-1652945-1 y 3504-1652946-0; que se describe de la siguiente forma: Partiendo desde el punto A hacia el B, con rumbo sur-oeste y A-B=42,92 m, ángulo en A=89°27'08" que colinda con parcela 6, propietario desconocido, hoy ocupado por Margarito Rogelio Córdoba. La Línea B-C con rumbo nor-oeste y B-C=21,71 m, ángulo en B=90°53'38" que colinda en su primer parte con parcela 11, propiedad de Luis Alberto Correa y Julio Cesar Correa, luego con parcela 12 también propiedad de Luis Alberto Correa y Julio Cesar Correa y por ultimo con parcela 1, propietario desconocido, hoy ocupado por Martin Carrera. La Línea C-D con rumbo nor-este y C-D=43,05 m, ángulo en C=90°00'00" que colinda con parcela 3, propietario desconocido, hoy ocupado por Rosario Romero. La línea D-A con rumbo sur-este y D-A=22,38 m, ángulo en D=89°39'14" que colinda con calle Sarmiento. La superficie mensurada es de 947,56m<sup>2</sup>; para que en el término de veinte días, plazo que se contará a partir de la última publicación edictal (art. 165 CPCC), comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los presentes bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese al Representante de la Provincia de Córdoba y de la Municipalidad del lugar de ubicación, colindantes (Suc. Margarito Rogelio Córdoba, Luis Alberto Correa, Julio Cesar Correa, Martin Carrera, Jorge Correa, Rogelio Córdoba y Francisca Bustos), y a todos los que surjan de los informes requeridos (Suc. Rafael C Carreras, Suc. María Esmerencia Romero de Carreras, Suc. Micaela Carreras o Micaela Bartolina Romero de Carreras) a los fines que si consideran afectados sus derechos, dentro del plazo de cinco días, pidan participación en estos obrados como demandados (art 784 CPCC). Fdo. MERCADO, Emma del Valle – Juez; CADA-MURO, Vanesa Karina – Prosecretaria.-

10 días - N° 398051 - \$ 17252,50 - 14/09/2022 - BOE

EDICTO - La Sra. Jueza a cargo del Juzgado de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Familia de la ciudad de Río Segundo, en autos caratulados "BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A. C/ RODRIGUEZ PABLO GUSTAVO -ABREVIADO- COBRO DE PESOS- Expte. Nro. 9010237" ha ordenado notificar al deman-

dado PABLO GUSTAVO RODRIGUEZ DNI N° 34.685.232 la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 29/07/2020.-... Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admitase. Dése a la presente el trámite de juicio abreviado (art. 418 del C. Proc.). Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de seis (6) días comparezca a estar a derecho y constituye domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del C. Proc.. Notifíquese con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad..." Fdo.: Susana Esther Martinez Gavier (Juez); Jorge Humberto Ruiz (Secretario).

5 días - N° 401254 - \$ 3443,75 - 01/09/2022 - BOE

EDICTO - La Sra. Jueza a cargo del Juzgado de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Familia de la ciudad de Río Segundo, en autos caratulados "BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A. C/ RODRIGUEZ PABLO GUSTAVO -ABREVIADO- COBRO DE PESOS- Expte. Nro. 9010236" ha ordenado notificar al demandado PABLO GUSTAVO RODRIGUEZ DNI N° 34.685.232 la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 24/07/2020.- Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dése a la presente el trámite de juicio abreviado (art. 418 del C. Proc.). Cítese y emplácese al demandado para que en el término de seis (6) días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del C. Proc.. Notifíquese con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad..." Fdo.: Susana Esther Martinez Gavier (Juez); Jorge Humberto Ruiz (Secretario).

5 días - N° 401255 - \$ 3620 - 01/09/2022 - BOE

EDICTO - El Sr. Jueza a cargo del Juzgado de 1º Inst. en lo Civ. Com. Conc. y Familia de la ciudad de Río Segundo, en autos caratulados "BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A. C/ GODOY ENRIQUE DAMIAN -ABREVIADO- Expte. Nro. 10403000" ha ordenado notificar al demandado ENRIQUE DAMIAN GODOY DNI N° 28.438.350 la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 30/06/2022. Agréguese informe del Juzgado Electoral Federal. Atento lo solicitado,

constancias de autos y lo prescripto por el los arts. 152 y 165 del CPCC, cítese y emplácese al demandado Enrique Damián Godoy a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Notifíquese. "Fdo.: Héctor Celestino González (Juez); María Lorena Bonignore (Prosecretaria Letrada).

5 días - N° 401315 - \$ 3143,75 - 06/09/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25<sup>o</sup>CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada PAEZ, MAURICIO MIGUEL que en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ PAEZ MAURICIO MIGUEL S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (10467053)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 01 de julio de 2022. Por adjunta cédulas. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días.- FDO. GURNAS SOFIA IRENE. Cítese y emplácese a la parte demandada PAEZ, MAURICIO MIGUEL para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

1 día - N° 403170 - \$ 650,50 - 01/09/2022 - BOE

Río Cuarto, 28 de julio de 2022. Agréguese el escrito con firmas ológrafas, la partida de defunción y las partidas de nacimiento acompañadas. Téngase presente y por acreditado el fallecimiento del actor Antonio Hugo GIMENEZ y téngase a los comparecientes por presentados, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Tómese razón en el SAC. Atento lo solicitado, y en virtud de lo prescripto por el art. 97 del CPCC, ordénese la suspensión del presente trámite y póngase en conocimiento de todos los herederos del extinto, el estado de la presente y concédaseles el término de veinte (20) días para que comparezcan a defenderse o a obrar en la formas que les convenga bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial.

Sin perjuicio de lo expresado, manifiesten y, en su caso, acrediten el inicio de la declaratoria de herederos del Sr. Antonio Hugo GIMENEZ y se proveerá lo que por derecho pudiere corresponder. Oportunamente, recaratúlense las presentes actuaciones. Notifíquese.-

5 días - N° 402611 - \$ 3211,25 - 06/09/2022 - BOE

RIO TERCERO. EXPTE SAC: 10136788-ILLESCA, RICARDO GASTÓN C/ CHUIT, JUAN JOSÉ-ORDINARIO-DESPIDO que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia Of Unica de Conciliacion de Rio Tercero, se ha dictado la siguiente resolución: RIO TERCERO, 11/02/2022. Téngase presente lo manifestado respecto a la defunción del demandado JUAN JOSÉ CHUIT. Atento a lo dispuesto por el art. 97 del CPC, emplácese a los herederos del Sr. JUAN JOSÉ CHUIT DNI 8.410.567, para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley (art. 25, LPT), a cuyo fin publíquense edictos por cinco veces en el Boletín Oficial. Suspéndase el juicio hasta el vencimiento del plazo de citación. Sin perjuicio de ello, hágase saber a las partes que deberán denunciar en autos nombre y domicilio de los herederos del mismo a los fines de practicársele citación directa. Notifíquese. Fdo. SANCHEZ TORASSA Romina Soledad JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA PATIÑO Mariana Gisella SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.02.14.

5 días - N° 402704 - \$ 3241,25 - 06/09/2022 - BOE

El Señor Juez de 1ra instancia y 41° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "CAUVILLA MANUEL C/ GARCÍA RAÚL TOMÁS Y OTROS -ORDINARIO -OTROS-" (Expte. 7211720), cita y emplaza a los herederos del Sr. MANUEL CAUVILLA, DNI 10.153.191, para que en el plazo de VEINTE (20) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial. Fdo. Roberto Cornet -Juez- Silvina Tórtolo -Secretaria-.

5 días - N° 403184 - \$ 1223,75 - 07/09/2022 - BOE

EDICTO. Sr JUEZ Federal N°1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Civil, Córdoba. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ LUNA, ROMINA VANESA s/EJECUCIONES VARIAS" Expte. FCB 30322/2019, se NOTIFICA A LOS HEREDEROS de la Sra. LUNA, ROMINA VANESA, DNI 28.696.221, la siguiente RESOLUCION: "Córdoba, 29 de octubre de 2019... En virtud de lo solicitado y constancias de autos, declárase la admisibilidad de la acción ejecutiva promovida.

Líbrese oficio a la Secretaría Electoral a los fines de que informe el último domicilio que registra el demandado. Oportunamente, líbrese mandamiento de ejecución y embargo al domicilio real conforme lo dispuesto por el Art. 531 del CPCCN por la suma reclamada de \$ 474.872,30 con más la de \$ 94.000, estimada provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio. En defecto de pago en el acto de su requerimiento quedará citado de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere dentro del plazo de cinco (5) días, como así también constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Martes y Viernes para notificaciones en la oficina y el siguiente día hábil si alguno de ellos fuera feriado. ....FDO. DR. RICARDO BUSTOS FIERRO - JUEZ FEDERAL" Córdoba, 2 de Junio de 2022.

2 días - N° 403567 - \$ 3016 - 02/09/2022 - BOE

EDICTO. Sr. Juez del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ VERGARA FLORENCIA CECILIA S/ COBRO DE PESOS/ SUMAS DE DINERO" Expte. N° FCB 36384/2017, ha ordenado notificar a la Sra. Vergara Florencia Cecilia DNI. 29.490.112 la siguiente resolución: "Córdoba, 07 de febrero de 2018..... Por iniciada la presente demanda la cual se sustanciará por el trámite previsto para el Juicio Ordinario (conf. Art. 319 del CPCCN). Dese traslado al demandado por el término de quince días, a los fines de que comparezca a estar a derecho y la conteste bajo apercibimiento (conf. arts. 338, 355 y 356 del CPCCN). Por ofrecida la prueba, la que oportunamente se proveerá..... Teniendo en cuenta la implementación del Sistema de Notificaciones Electrónicas obligatoria a partir del 01/04/14 dispuesta por la CSJN (Acordada 38/2013), deberán la asistencia jurídica de las partes formalizar la registración y validación requerida a tal fin, bajo apercibimiento de tener a las sucesivas resoluciones por notificadas en la oficina los Martes y Viernes (conf. Acordada CSJN 31/2011 y art. 41, 133 del código ritual)..... Fdo.: Dr. Alejandro Sánchez Freytes – Juez Federal. Córdoba, 3 de Junio de 2022.

2 días - N° 403570 - \$ 3008,80 - 02/09/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Deán Funes cita y emplaza a los sucesores del Sr. Córdoba Juan José, DNI N° 11.679.791 para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos caratulados "OFFREDI, ALBERTO ESTEBAN C/ CÓRDOBA, JUAN JOSE - EJECU-

TIVO POR COBRO DE CHEQUES" Expte. N° 8938913". Juez: BONAFINA Bruno Javier. Secretaria: Olmos Valeria Evangelina. Sec. 1. -

5 días - N° 403626 - \$ 2800 - 07/09/2022 - BOE

n Autos EXPEDIENTE SAC: 10189289 - VERON, RAMON OSMAR Y OTRO C/ JUÁREZ, MIGUEL ARMANDO Y OTRO - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO, tramitado ante el Juzg. Civ. y Com. 32° Nom Córdoba Capital.CORDOBA, 19/05/2022. (...)Atento el fallecimiento denunciado respecto a la codemandada FERNANDEZ ISABEL ANTONIA y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. (...)Fecho cítese y emplácese a los herederos de la nombrada a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. FDO:BUSTOS Carlos Isidro- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA;CERVATO Yanina Roxana-PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 402384 - \$ 1981,25 - 01/09/2022 - BOE

"La Dra. Néliida Mariana Isabel Wallace, Jueza de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Cuarta Nominación, cita a la Sra. Blanca Caterina Daiana Patiño, D.N.I. N° 42.474.118, a comparecer a estar a derecho y a los fines del contacto personal y directo a la audiencia del art. 56 de la ley 9944 designada para el día 11 de octubre del corriente año, a las 13:00 horas, con abogado, ante la sede de este Tribunal sito en calle San Jerónimo N° 258, 5° piso, de esta ciudad, en los autos caratulados: "CABRERA PATIÑO, ZAIRA ZAMIRA — CONTROL DE LEGALIDAD" EXPTE. N° 11086286, que tramitan por ante la Secretaría N°10 del Juzgado a mi cargo, bajo apercibimiento de tenerla por rebelde citada por edictos (art. 113 CPCC). En caso de carecer de medios económicos para costear un abogado particular, se le designará un Asesor Jurídico Gratuito."

5 días - N° 403369 - s/c - 06/09/2022 - BOE

Villa María.- Por orden del Sr. Juez de Primera Instancia, Primera Nominación, en lo Civil, Comercial y de Flia. de la 4° Circunscripción Judicial, secretaría n° 1, con asiento en la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, en autos: "VARGAS, SANTIAGO DAVID - ACTOS DE JURISDICCION VOLUNTARIA" Expte. 11019817, se ha dispuesto citar a todo quien pueda formular oposición al cambio de pre nombre del Sr. Santiago David Vargas, DNI: 42.511.002, mediante el decreto que ordena lo siguiente: "VILLA MARIA, 27/06/2022. Proveyendo al escrito inicial: Por

presentado, por parte y con el domicilio constituido. Agréguese la documental que se acompaña. Admitase -en cuanto por derecho corresponda- la presente SUMARIA INFORMACIÓN a los fines de cambio de prenombre (art.70 del CCyC).- Téngase presente la prueba ofrecida. Dese intervención al MINISTERIO FISCAL. Publíquese edicto en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses a los fines que se pueda formular oposición dentro de los quince días hábiles contados a partir de la última publicación. Còrrase vista a la Dirección de Estado Civil y Capacidad de Personas. Asimismo Oficie-se a fin de que informe sobre medidas precautorias a nombre del interesado. NOTIFÍQUESE. Fdo. digitalmente por Dr. Vucovich Álvaro, Juez, y Gonzalez Alejandra Beatriz, Secretaria de primera instancia." Oficina: Villa María, 26 de Julio de 2022.

2 días - N° 396809 - s/c - 01/09/2022 - BOE

## NOTIFICACIONES

VILLA MARIA, 23/03/2022. El Juzgado de 1ra. Instancia, 4ta. Nominación, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. ROMERO Arnaldo Enrique, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA cita y emplaza a a los demandados, señora AHUMADA, ERIKA VANESA, D.N.I. N° 34.992.672 y señor OVIEDO, DIEGO ALEJANDRO, D.N.I. N° 33.239.935, para que en el plazo de tres días opongán excepciones legítimas (art. 809 CPCC), bajo apercibimiento de continuar la ejecución (art 810 CPCC), en autos "VILLAGRA, JOSE ALBERTO C/ AHUMADA, ERIKA VANESA Y OTRO - DESALOJO" - EXPTE N° 10134364. Se transcriben los proveídos que autorizan el presente: "VILLA MARIA, 23/03/2022. Agréguese planilla de liquidación y escrito firmado que se acompaña. Atento que la presentación fue presentada por el letrado, pero el escrito se encuentra rubricado por el actor, bajo la responsabilidad de la fianza ofrecida y previa su ratificación electrónica -a cuyo fin se procede a cargar en el Registro de Fianzas- , téngase por iniciados los trámites de ejecución de sentencia (art. 801 CPCC). Cítese y emplácese a los demandados, para que en el plazo de tres días opongán excepciones legítimas (art. 809 CPCC), bajo apercibimiento de continuar la ejecución (art 810 CPCC). Notifíquese." Fdo: CALDERON Viviana Laura. SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA. "Villa María, 02/08/2022. Proveyendo a la pres "otras peticiones": Téngase presente lo manifestado. Por adjuntado croquis. En consecuencia: Proveyendo a la pres "otras peticiones" del 29/07/2022: Téngase presente. Publíquese edicto por el plazo de ley en

el Boletín Oficial a los fines de la citación, como se pide.- Fdo: CALDERON Viviana Laura. SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 403516 - \$ 1970 - 01/09/2022 - BOE

## SENTENCIAS

Villa María. El JUZGADO DE 1A INS.CIV.COM. FLIA.2ª NOM.SEC.4. Dictó la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 55.VILLA MARIA, 08/06/2022.Y VISTOS: Estos autos caratulados "TORRES, JOSE RAMON C/ RAMONDA, ROSALIA Y/O ANA ROSALIA Y OTROS – ORDINARIO – PETICIÓN DE HERENCIA E INOPONIBILIDAD DE ACTO JURÍDICO DE DONACIÓN (Expte. N° 1848888)". Y CONSIDERANDO.... RESUELVO:I) Rechazar las acciones de petición de herencia y de inoponibilidad de los actos jurídicos de donación promovidas por el señor José Ramón TORRES (DNI N° 14.285.451) en contra de Rosalía y/o Ana Rosalía RAMONDA (LC N° 7.686.305), Gladi Ana RAMONDA (LC N° 5.325.213) y Stella Mary RAMONDA (LC N° 5.698.029), como así también la ampliación de la demanda.II) Imponer las costas por el orden causado.III) Diferir la regulación de honorarios de las letradas intervinientes para cuando exista base definitivamente liquidada para practicarla. IV) Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: ROMERO, ARNALDO ENRIQUE – Juez.

1 día - N° 403409 - \$ 971 - 01/09/2022 - BOE

EDICTO. Sr. Juez del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ ACOSTA, ARMANDO ANTONIO s/EJECUCIONES VARIAS" Expte. N° FCB 40243/2019, ha ordenado notificar al demandado, Sr. Armando Antonio ACOSTA, DNI N° 12.670.305, de la siguiente resolución: "Córdoba, 17 de Marzo de 2022.- AUTOS Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución hasta cubrir la suma de Pesos cuatrocientos cincuenta y dos mil novecientos cuarenta y cuatro con noventa y nueve centavos (\$ 452.944.99.-), con más intereses, gastos y costas en contra de ACOSTA, ARMANDO ANTONIO, debiendo corresponder además adicionar el interés de la tasa activa del B.N.A. con sus oscilaciones en el tiempo en función de lo expuesto en el considerando respectivo. 2) Imponer las costas a la demandada (conf. art. 68 y conc. del C.P.C.C.N). Diferir la regulación de los honorarios profesionales de los apoderados del B.N.A para la cuando exista base económica firme.- 3) Fijar el sellado judicial de actuación en un 3% del capital e intereses a cargo de la demandada, como asimismo los aportes previsionales



de los letrados intervinientes.- 4) Protocolícese y hágase saber personalmente o por cédula.-" Fdo. Dr. Alejandro Sánchez Freytes – Juez Federal. Córdoba, 3 de Junio de 2.022.

2 días - N° 403564 - \$ 3217,60 - 02/09/2022 - BOE

EDICTO. Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Dra. María Alejandra Herrera. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ BERTORELLO ROMINA GISEL S/ PREPARA VÍA EJECUTIVA" Expte. N° FCB 36.034/2.019, ha ordenado notificar a la Sra. ROMINA GISEL BERTORELLO, DNI N° 33.200.692, de la siguiente resolución: "Córdoba, 19 de abril de 2.022. Y VISTOS ... Y CONSIDERANDO ... RESUELVO: 1) Ordenar que se lleve adelante la ejecución promovida por el Banco de la Nación Argentina, en contra de la Sra. Romina Gisel Bertorello hasta hacerse a la entidad acreedora, integro pago de la suma de \$ 113.871,77, con más los intereses previstos en el considerando II. 2) Imponer las costas a la demandada. 3) Diferir la regulación de honorarios de los letrados de la parte actora para la etapa de ejecución de sentencia. 4) Fijar la tasa de justicia en el 3% del capital e intereses (Ley 23.898), a cargo de la condenada en costas, la que deberá ser reintegrada a la actora en el plazo de 5 días, como así también los aportes previsionales. 5) Protocolícese y hágase saber". Fdo.: Dr. Ricardo Bustos Fierro – Juez Federal. Córdoba, 6 de Junio de 2.022.

2 días - N° 403566 - \$ 2761,60 - 02/09/2022 - BOE

EDICTO. Sr. Juez del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ ROLDÁN, GASTÓN EXEQUIEL S/ EJECUCIONES VARIAS" Expte. N° FCB 38716/2019, ha ordenado notificar al demandado, Sr. Gastón Exequiel Roldán, D.N.I. N° 40.297.035, de la siguiente resolución: "Córdoba, 13 de abril de 2022. AUTOS Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución hasta cubrir la suma de pesos trescientos treinta y tres mil seiscientos ochenta y cinco con cincuenta y cinco centavos (\$333.685,55), con más intereses, gastos y costas en contra de ROLDAN GASTON EXEQUIEL, debiendo corresponder además adicionar el interés de la tasa activa del B.N.A. con sus oscilaciones en el tiempo en función de lo expuesto en el considerando respectivo. 2) Imponer las costas a la demandada (conf. art. 68 y conc. del C.P.C.C.N). Diferir la regulación de los honorarios profesionales de los apoderados del B.N.A para la cuando exista base económica firme.- 3) Fijar el sellado judicial de actuación en un 3%

del capital e intereses a cargo de la demandada, como asimismo los aportes previsionales de los letrados intervinientes.- 4) Protocolícese y hágase saber personalmente o por cédula.-" Fdo.: Dr. Alejandro Sánchez Freytes – Juez Federal. Córdoba, 3 de Junio de 2022.

2 días - N° 403569 - \$ 3210,40 - 02/09/2022 - BOE

## SUMARIAS

JUZG 1A INST CIV COM 5A NOM. CÓRDOBA. EXPEDIENTE SAC: 10808803 - ARGÜELLO, LEONARDO DANIEL – SUMARIA- ACTOS DE JURISDICCION VOLUNTARIA (el objeto de la presente sumaria es supresión del apellido paterno "ARGÜELLO" y su reemplazo por el materno "MATSUZAKI"; es decir LEONARDO DANIEL MATSUZAKI), ARGUELLO, LEONARDO DANIEL D.N.I. 27.012.893. CÓRDOBA ,04/05/2022. Agréguese el acta de nacimiento acompañada, cuya firma digital se encuentra validada. Provease al escrito inicial: Téngase al compareciente por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. A mérito de la naturaleza de la pretensión, lo dictaminado por la Sra. Fiscal Civil, Comercial y Laboral de 1° nominación, y tratándose de un proceso de jurisdicción voluntaria, dese al presente juicio el trámite de sumaria información (art. 70, CCCN). Admitase. Dése intervención a la Fiscal Civil y Comercial, y al Director del Registro Civil del Estado y Capacidad de las Personas. Oficiése al Registro General de la Propiedad a fin de que informe la existencia de medidas precautorias existentes a nombre del peticionante; y publíquense edictos en el Boletín oficial dos veces, una vez al mes por el lapso de dos meses Notifíquese. FDO.: MONFARRELL Ricardo Guillermo (JUEZ DE 1° Inst), RAMELLO Ileana (Secretaria), 5 de Mayo de 2022.

2 días - N° 396926 - \$ 1650,50 - 01/09/2022 - BOE

## USUCAPIONES

El sr Juez Civil y Comercial de 23 Nom. de la ciudad de Córdoba a cargo del Dr. Manuel E. Rodriguez Juarez secretaria Unica en los autos caratulados EXPEDIENTE SAC: 10320683 - ROSALES, RICARDO - USUCAPION ha resuelto: CORDOBA, 08/07/2022.— Agréguese oficio diligenciado ante el Registro General de la Propiedad, con noticia. Atento constancias de actuaciones y proveyendo al escrito inicial: Habiendo cumplimentado los requisitos establecidos por los art. 780 y 781 del CPC, admítase la demanda de Usucapión, la que se tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebel-

día a cuyo fin publíquese los edictos en el Boletín y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, sin perjuicio de las notificaciones a practicarse en los domicilios denunciados y en los términos prescriptos por los art. 783 del CPC. Cítese y emplácese a los colindantes, a la Provincia de Córdoba, Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble si correspondiere y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, en el mismo plazo anteriormente expresado, a fin de que comparezcan a pedir participación como demandados, bajo apercibimiento. Líbrese oficio a los fines de la colocación del cartel indicador en el inmueble (art. 786 del CPC) y exhibase además el edicto pertinente en la Municipalidad de Córdoba. Notifíquese. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN., líbrese oficio a los fines de la Anotación de Litis.-Fdo Rodriguez Juarez Manuel Esteban Juez Gonzalez Veronica Cecilia Prosecretaria Letrada . El inmueble objeto de usucapion se describe lote de terreno ubicado en Barrio las Palmas sobre calle Arrecifes con numeración Municipal 478 designado como parte de lote TRES de la Manzana TRES cuya nomenclatura catastral es 1101010622004003 con una superficie de terreno de 280.84 mts cuadrados encontrándose 242,76 m2 edificados , afectando parcialmente la matrícula 3375 siendo titular registral la Sra Jury Lucia Fatima desde el año 1989 siendo sus colindantes al Oeste el lote 2 Mza 3 mat 128046 propiedad de ALVA RAQUEL ARGENTINA DNI 12.560.044 con domicilio según informe del Registro Electoral Pje Ricardo Day 4517 Las Palmas Córdoba, y al SUR con resto de la parcela 3 de la mza 3 . Descripción catastral lote ubicado en B° Altos de santa Ana de la localidad e Córdoba Pedania Capital designado como lote 10 manzana 03 y se describe como parcela de cuatro lados que mide: partiendo del Vertice A con angulo de 90°00' con rumbo sudoeste hacia B, LadoA-B:11,90 metros y linda con calle Arrecifes ;a partir de B con un ángulo de 90°00' con rumbo Noroeste hacia C ,lado B-C 23,60 metros, lindando con resto de parcela 03 M.F.R. 3372 cuyo titular es Jury Lucia Fatima , a partir de C con un angulo de 90°00' con rumbo Noreste hacia D, LADO c-d 11,90 metros, linda con parcela 02 -LOTE 02 M.F.R. 128046 DE Alva Raquel Argentina, CUENTA N° 11010999607/6,a partir de D con un angulo de 90°00' con rumbo sudeste hacia A, alado D-A 23,60 metros y linda con calle Ricardo day . Encerrando una superficie de 280,84 m2.

10 días - N° 396882 - s/c - 08/09/2022 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 1827747 - BIANCHI, NILDA ROSA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA

USUCAPION" que tramitan ante el juzgado C.C.C de 1º Inst. y 2º Nom. de Marcos Juárez, Secretaria Única, se ha resuelto citar y emplazar a los sucesores de los Sres. Antonio Ortiz y Juana Gallardo, como así también a todas aquellas personas que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de usucapir y que infra se describe, para que, en el término de veinte (20) días, a contar de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. El inmueble cuya usucapión se pretende se encuentra ubicado en la ciudad de Leones, Pedanía Espinillos, Provincia de Córdoba y se describe en el Registro General de la Provincia como: FRACCION DE TERRENO que se distingue como PARTE NORTE del SOLAR UNO de la MANZANA SESENTA, que mide 30 metros de Norte a Sur, por 15,38 metros de Este a Oeste, lindando: al Norte, con SOLAR 6; al Sud, con la mitad sud del SOLAR 1; al Este, con calle San José; y al Oeste con SOLAR 2. Se encuentra inscripto a la Matricula F.R. N° 1.425.230. En la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, y conforme Informe del art. 781 del C.P.C, el inmueble se designa según Plano como Lote 33 de la Manzana 60 con una superficie de 461,40 metros cuadrados. Nomenclatura Catastral: 1902180103017006, N° de Cuenta DGR N° 190200909678. Domicilio Fiscal: San José N° 633 – CP: X2594COM – LEONES – CORDOBA. Colindancias: SUDESTE: con calle San José; NORESTE: con Parcela 21, Lote "D" de la Manzana 60, empadronada en cuenta N° 1902-1561618/9 a nombre de CAO JUAN EDUARDO Y OTRO; NOROESTE: con Parcela 23, Lote 2 "B" de la Manzana 60, empadronada en cuenta N° 1902-1563065/3 a nombre de SUCESION INDIVISA DE GARRONE PEDRO ESTEBAN; SUDOESTE: con Parcela 34, Lote 34 de la Manzana 60, empadronada en cuenta N° 1902-4093735/6 a nombre de GARRONE JORGE E. Se publican edictos en el Boletín Oficial y en el diario Sudeste de Bell Ville, por diez veces, a intervalos regulares en un período de treinta días. Fdo. Dr. Amigó Aliaga, Edgar – Juez.

11 días - N° 398206 - s/c - 05/09/2022 - BOE

RÍO SEGUNDO: El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Segundo, Secretaría a cargo del Dr. Jorge H. Ruiz, en los autos caratulados: "MATTIA, HUGO ALBERTO - USUCAPION" Expdte. 10911416 ha dictado la siguiente resolución: RIO SEGUNDO, 28/07/2022. Habiéndose cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del CPCC: admítase la demanda de Usucapión, a la

que se imprimirá trámite de juicio ORDINARIO. Cítese a los demandados MORONCINI GÜERINO DOMINGO y/o sus herederos y TANTUCCI FEDERICO para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a los que se consideren con derecho a los inmuebles objeto de la usucapión — que se describen como Inmueble identificado según cuenta de DGR N°270816546068. Nomenclatura Catastral 2708160102061031000, domicilio del inmueble Saavedra N° 468 de la ciudad de Oncativo e inmueble identificado según cuenta de DGR N° 270815253610 Nomenclatura Catastral 2708160102061012000, domicilio del inmueble Saavedra N° 476 de la ciudad de Oncativo, -por edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un período de treinta en el Boletín Oficial y diario local para que en el término de veinte días contados desde la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. Cítese en calidad de terceros a los colindantes, a la Provincia de Córdoba y la Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble para que en el término de tres días tomen conocimiento del juicio y si considerasen afectados sus derechos soliciten participación como demandados (art. 784 del CPCC.). Líbrese providencia Expediente SAC 10911416 - Pág. 1 / 2 al Sr. Oficial de Justicia y/o Juez de Paz del lugar de ubicación del inmueble a los fines de la colocación del edicto pertinente y del cartel indicador en el inmueble (arts.785 y 786 del CPCC). Notifíquese. En virtud de lo dispuesto por el art. 1905 del CCC, líbrese oficio al Registro General de la Propiedad a los fines de la anotación de Litis. Fdo: ALFIERI DAVID Lucila Del Valle PROSECRETARIO/A DIAZ BIALET Juan Pablo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 398353 - s/c - 01/09/2022 - BOE

USUCAPION-Se hace saber a usted que en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 735552 - DAL LAGO, SERGIO ELIO Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION," que tramita por ante el Juzgado Civ y Com de 1º Instancia y 4ª Nom., Sec. N°8 de Río Cuarto, Se ha dictado la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 31/08/2021. Agréguese contestación de oficio proveniente del Registro General de la Provincia adjuntada. Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado y con domicilio constituido a los efectos procesales. A mérito de las constancias de autos, téngase por cumplimentados los requisitos legales previstos. Por iniciada la presente demanda de usucapión del inmueble de referencia, en contra de los Sucesores de Celestino Pacheco, a la que se le imprimirá el

trámite de juicio declarativo ordinario. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble denunciado para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, mediante edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario local Puntal (art. 152 del C.P.C.C.). De la misma manera cítese y emplácese a los colindantes denunciados, en su calidad de terceros Sres. Santiago Patricio Depetris, Arturo Pablo Zonni y Martin Pablo Zonni para que en igual término de días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Dése intervención al Señor Procurador del Tesoro, como representante legal de la provincia y al Municipio de Santa Catalina, en la persona del Intendente. Procédase a instalar en un lugar visible de este tribunal un ejemplar del edicto citatorio en la puerta del Juzgado, como asimismo líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia a los fines de que constate la instalación de un cartel indicativo en el inmueble en cuestión, debiendo contener el mismo todas las referencias acerca de la existencia del presente juicio. Notifíquese. FDO: PUEYRREDON MAGDALENA (JUEZ), ELIO LEONEL PEDERNERA (SECRETARIO)" OTRO DECRETO: "RIO CUARTO, 06/09/2021.—Atento lo manifestado por el compareciente en relación a advertir un error involuntario en el proveído que antecede, rectifíquese el mismo en relación a la parte que dice "...en contra de los Sucesores de Celestino Pacheco..." donde debe decir: "... en contra de los Sres. BUFARINI DE BERGESIO DORA BEATRIZ DNI 1.159.689 y BRITTO PEDRO LUCIANO DNI 6.654.656 y contra quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles objetos del juicio..." Notifíquese el presente juntamente con el proveído de fecha 31/08/2021.- FDO: PUEYRREDON MAGDALENA (JUEZ), ELIO LEONEL PEDERNERA (SECRETARIO)". OTRO DECRETO: "RIO CUARTO, 25/10/2021.— Advirtiendo que en el decreto que antecede se consignó de manera errónea el nombre del Sr. BRITO PEDRO LUCIANO DNI 6.654.656, ya que se lo denominó con apellido "BRITTO" siendo el correcto "BRITO", por lo tanto rectifique el proveído de fecha 06/09/2021 y léase " Atento lo manifestado por el compareciente en relación a advertir un error involuntario en el proveído que antecede, rectifíquese el mismo en relación a la parte que dice "...en contra de los Sucesores de Celestino Pacheco..." donde debe decir: "... en contra de los Sres. BUFARINI DE BERGESIO DORA BEATRIZ DNI 1.159.689 y BRITO PEDRO LUCIANO DNI 6.654.656 y contra quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles objetos del juicio..." Notifíquese el presente junta-

mente con el proveído de fecha 31/08/2021 y el del 06/09/2021.-, FDO: ELIO LEONEL PEDERNERA (SECRETARIO).-

10 días - N° 399391 - s/c - 13/09/2022 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia N° 1, de la ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba, Secretaria N° 2 a cargo de la Dra. Curiqueo, Marcela Alejandra, en autos "ANGELILLO MACKINLAY, TOMAS ALBERTO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - (Expte. N° 1131323)", cita y emplaza a los demandados Sres. CAPDEVILA de GONZALEZ María Angélica; GONZALEZ Y CAPDEVILA Raúl y NAVARRO VIOLA Alberto, Y/O SUS SUCESORES para que en el término de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley. .Fdo.Dr.Carlos Fernando Machado – Juez – Dra. Gonzalez Conteri Maria Pia Prosecretario/a Letrada – Cosquín, de Noviembre de 2021.-

10 días - N° 399003 - s/c - 08/09/2022 - BOE

En los autos caratulados "OLLE, ESTELA BEATRIZ - USUCAPION - SAC 2752948" que tramitan ante el Juzgado de 1º Instancia C.C.C.F.1º Nominacion DE MARCOS JUAREZ a cargo DR. JOSE MARIA TONELLI, Secretaria DRA. MARIA JOSE GUTIERREZ BUSTAMANTE, se ha dictado el siguiente decreto: Marcos Juárez, 17/12/2020. Agréguese oficio diligenciado por ante el Juzgado Federal con competencia Electoral. Téngase presente lo manifestado. Admítase la presente DEMANDA DE USUCAPIÓN. . Cítese y emplácese a los demandados, Elsa Eufemia Ponce, Marcela Fabiana Matar y Rosana Gabriela Matar, en el carácter de herederas de Rubén Fortunato Matar, para que en el plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 783 y 110 Cód. Proc.)." Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, (1) inmueble designado como lote 14 de la manzana H del plano oficial de la Localidad de Isla Verde, Pedanía CALDERAS, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, cuya designación y empadronamiento de la DGR es 19-06-1.683.238/1 y cuya superficie es de 345 metros cuadrados, propiedad inscripta a la matrícula 1.075.930, propiedad que se encuentra inscripta a nombre de JOSE MARIA PARIS; 2) inmueble designado como lote 13 de la manzana H del plano oficial de la Localidad de Isla Verde, Pedanía CALDERAS, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, cuya designación y em-

padronamiento de la DGR es 19-06-1.683.237/2 y cuya superficie es de 345 metros cuadrados, propiedad inscripta a la matrícula 1.075.929, propiedad que se encuentra inscripta a nombre de JOSE MARIA PARIS; 3) inmueble designado como lote 12 de la manzana H del plano oficial de la Localidad de Isla Verde, Pedanía CALDERAS, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, cuya designación y empadronamiento de la DGR es 190616832364 y cuya superficie es de 360 metros cuadrados, propiedad inscripta a la matrícula 1.075.923, propiedad que se encuentra inscripta a nombre de JOSE MARIA PARIS; y 4) inmueble designado como lote A de la manzana H del plano oficial de la Localidad de Isla Verde, Pedanía CALDERAS, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, cuya designación y empadronamiento de la DGR es 19-06-1.968.310/6 y cuya superficie es de 300 metros cuadrados, propiedad inscripta a la matrícula 1.075.931, propiedad que se encuentra inscripta a nombre de JOSE MARIA PARIS) los que se publicarán por diez veces en el "Boletín Oficial" y diario de amplia difusión en el lugar de ubicación del bien objeto de la acción, a fin de que concurren a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. Librese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Isla Verde, a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art.785 Cód.Proc.). Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Isla Verde, para que en el plazo de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784 inc.1 Cód. Proc.). Librese oficio al Juez de Paz de la localidad de Isla Verde, a efectos que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo de la actora, durante toda la tramitación del juicio (art.786 Cód. Cit.). Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (art.784 inc.4 Cód. Cit.) para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin, publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente. Asimismo, cíteselos por cédula de notificación (al igual que a los terceros que surjan de los informes recabados en autos) a los domicilios denunciados en autos, de conformidad a lo dispuesto por el art. 784 inc. 4 Cód. Proc. NOTIFÍQUESE.- Fdo. : SAAVEDRA, Virginia del Valle PROSECRETARIO/A LETRADO - TONELLI, José María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- Otro decreto:"MARCOS JUAREZ, 02/08/2022. Téngase presente lo manifestado en

relación al domicilio del colindante Antonio Martínez, el que será notificado por edictos (art. 152 y 783 tr del CPCC). Texto Firmado digitalmente por: SAAVEDRA Virginia Del Valle, PROSECRETARIO/A LETRADO, FECHA: 2022.08.02"....

10 días - N° 399750 - s/c - 05/09/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz. Secretaría N° Uno (Dra. María F. Giordano), en los autos caratulados: "VIÑAS, HÉCTOR OSCAR. MEDIDAS PREPARATORIAS" (Expte N°: 9172636), ha dictado la siguiente Resolución: SENTENCIA NÚMERO: 111. Villa Carlos Paz, 08/08/2022. Y VISTOS: . . . ; Y CONSIDERANDO: . . . . . ; RESUELVO: I.- Hacer lugar a la demanda de Usucapión declarando que los señores Héctor Oscar VIÑAS, argentino, nacido el 27/09/1954, DNI 11.335.096, CUIL 20-11335096/3, casado en segundas nupcias con Hilda Fernanda Villar, con domicilio real en calle B.F. Moreno 656, Ruta 8 Km 69, Barrio Parque Sakura, Exaltación de la Cruz, Provincia de Buenos Aires e Hilda Fernanda VILLAR, argentina, DNI 21.453.141, CUIT/CUIL: 27-21453.141 -6, casada en segundas nupcias con Héctor Oscar VIÑAS, con domicilio real en calle B.F. Moreno 656, Ruta 8 Km 69, Barrio Parque Sakura, Exaltación de la Cruz, Provincia de Buenos Aires, han adquirido por prescripción veinteañal iniciada a partir del 10/11/1997, el inmueble que se designa de acuerdo al plano de Mensura para prescripción adquisitiva: 23-02-111329-2019, visado y aprobado por Catastro con fecha 15/01/2020 Fdo. Por Andrade Pablo Damián, bajo la responsabilidad técnica del Ing. Sergio Alejandro Nicolás, Expte: 0033-111329/2019; el inmueble ubicado en Pedanía Santiago, Departamento Punilla, Municipio Cuesta Blanca, Lugar San Antonio, Lote 101, Manzana E, calle y Nro. Alameda José Hernández 260, que mide y linda partiendo del vértice A con ángulo de 92º 10' y rumbo oeste hasta el vértice B mide 22.94 ms. (lado A-B) colindando con Calle Alameda José Hernández; desde el vértice B con ángulo de 91º 45' hasta el vértice C mide 30.01 ms. (lado B-C) colindando con resto del Lote 5 (Parcela 09) de "CROSETTO Y COMPAÑÍA. S.R.L"- F°: 26.369 A ° 1 945- Cuenta: 23050486068/5; desde el vértice C con ángulo de 88º 15' hasta el vértice D mide 25.00 ms. (lado C-D) colindando con Lote 8 (Parcela 1) propiedad de "ALIAGA Y REYNA"- F°: 7755 A ° 1953- Cuenta: 23050486065/1 y Lote 9 (Parcela 2), de ALIAGA Y REYNA"- F°: 7755 A ° 1953- Cuenta: 23050486064/2; desde el vértice D con ángulo de 87º 50' hasta el vértice inicial mide 30.02 ms. (lado D-A), colindando con resto de Lote 5 (Parcela 09) de "CROSETTO Y COM-

PAÑÍA. S.R.L.- F° 26.369 A ° 1945. Cuenta: 2305-0486068/5; cerrando la figura con una SUPERFICIE de 719,12 m<sup>2</sup>. Del plano acompañado surge, que la presente posesión, afecta registralmente 1 parcela, Nomenclatura: 2305604701062009 (parcial), Cuenta 23-05-0486068-5, Dominio F°: 26369. Año:1945- TITULAR: "CROSETTO Y CIA. SRL" CUIT: 27/362673580. PARCELA DESTINO: REGISTRO DE SUPERFICIES: SUP. S/ MENSURA 719,12 m<sup>2</sup>. Parcela 2305604701062101. Superficie del Terreno: 719.12 mts<sup>2</sup>. Superficie Edificada: 147,31 mts<sup>2</sup>. Observaciones: edificado. II.- Publíquense edictos en los términos del art. 790 del C.P.C. III.- Oportunamente ofíciase al Registro General de la Provincia, a fin de que se inscriba el inmueble adquirido por usucapión a nombre de los adquirentes y se proceda a la cancelación de la inscripción del dominio que resultó afectado dominio Matrícula 1.744.528. CUENTA: 23-05-0486068-5. Nomenclatura: Dpto.: 23- Pedanía: 05- Pblo: 60- C. 47- S. 01- Mz. 62- P 09. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: Fracción de terreno ubicada en Pedanía San Roque Departamento Punilla, en el lugar denominado Cuesta Blanca o Algarrobo el que según Plano Nro. 665 y Planilla 11445- se designa como lote 5 de la Manzana E- que mide y linda: al N. 25m. Lindando con lote 8 y 9; al S. igual medida lindando con calle; al E. 30m. Lindando con lote 4 y al O. igual medida, lindando con lote 6 –superficie total 750 m<sup>2</sup>. Antecedente dominial: Cronología Dominio. Folio: 26.369. Año: 1945 Orden: 22552. Planilla: 11445. TITULAR DEL DOMINIO: "CROSETTO Y COMPAÑÍA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" proporción del 100% (Art. 789 C.P.C.). IV.- Regular provisoriamente, los honorarios profesionales del Dr. Eduardo Antonio Sosa, en la suma de Pesos doscientos diez mil seiscientos sesenta y dos con veinte centavos (\$ 210.662,20), a cargo de sus comitentes. Protocólese, hágase saber y dese copia. Texto Firmado digitalmente por: OLCESE Andrés JUEZ DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.08.08.

10 días - N° 400021 - s/c - 12/09/2022 - BOE

El señor Juez de 1° Instancia 1° Nominación C. C. Conc. y Flia. de Cosquín, Secretaría N° 1, en los autos caratulados "FREYTES, RODRIGO Y OTROS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (EXPTE N°: 1210648)" se ha dictado la siguiente resolución: "Cosquín, 06/06/2022. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados titulares registrales SUCESION INDIVISA DE RICARDO MANUEL BER-

TOA, SUCESIÓN INDIVISA DE ELVIRA ELGORREGA DE CARDOSO, INOCENCIO ATILIO VEGA, LUISA MARIA VEGA y POLO, RAQUEL VEGA y POLO, ATILIO MANUEL VEGA Y POLO, AGUSTIN SUCCIO, JOSE SUCCIO y MARIA ASUNCION GOMEZ DE GONZALEZ para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Santa María y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciase. Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN, procédase a la anotación del inmueble objeto del presente como bien litigioso, a cuyo fin ofíciase al Registro General de la Provincia a sus efectos.- Fdo. MACHADO Carlos Fernando, JUEZ –ALDANA, Gabriela Elisa – Secretaria. El inmueble a usucapir se ubica en el paraje denominado "Mallín", pedanía Rosario, departamento Punilla, provincia de Córdoba, ejido de la Municipalidad de Santa María de Punilla, que mide y linda al Norte 20 m., con calle Avenida Las Rosas; al Este 49,98m. lindando con parcela 14 de Roberto Agustín IACONO y Gabriela Fabiana GOROSITO de IACONO, quiebra una línea rumbo oeste-este de 20,05 m. con el mismo linde y continúa rumbo sur con una línea de 50m. lindando con parcela N°6 de Carmen Liliana Merlo; al Sur 39,87 m. lindando con calle Serrana y cierra al Oeste con 100 m. lindando con calle Cortaderas, lo que hace una superficie total de 2.998,49 metros cuadrados. Este predio se encuentra integrado tres lotes que según Plano de Loteo Parcial N° 126 inscripto en el Registro General de la Provincia en Planilla N° 2.480 que fuera labrado por los Ingenieros Ricci y Suarez, por los lotes Uno; Seis y Siete de la Manzana 17 y constan en el Dominio N° 35.543, Folio 41.567, Tomo 167 del año 1950. El inmueble se encuentra a su vez parcelado, formando el lote 15 de la Manzana 17. La acción se dirige en contra de los titulares registrales de las parcelas, a saber: 1) Ricardo Manuel BERTOIA y Elvira ELGORREGA de CARDOSO, titulares del Lote 7, Parcela

N°9, inscripta al Dominio N° 30.910, F° 37.920, T° 152, Año 1959, DGR Cta. N° 2303-0377566-3; 2) Inocencio Atilio VEGA, Luisa María VEGA, Polo Raquel VEGA, Polo Atilio Manuel VEGA Y POLO, titulares de parte de Lote 1 y Lote 6, Parcela N° 10, inscripta al Dominio N°4.424, F° 5500, T°22, Año 1962, DGR Cta. N° 2303-0247507-1; 3) Agustín SUCCIO, Parte de Lote 1, Parcela 11, inscripta al Dominio n° 923, F° 1142, T° 5, Año 1939 y por conversión a folio real en la Matrícula N° 1.066.700, DGR cuenta N° 2303-0267910-5; 4) José SUCCIO, Parte de Lote 1, Parcela 12, inscripta al Dominio N° 17.969, F° 22.014, Año 1938 y por conversión a folio real en la Matrícula N° 1.067.015. DGR Cta. N° 2303-0267909-1 y 5) María Asunción GOMEZ de GONZALEZ, Parte de Lote 1, Parcela 13, inscripta al Dominio N° 17.968, F°22.013, Año 1938 y por conversión a folio real en la Matrícula N° 1.067.014, DGR CTA. N° 2303-0257039-1.

10 días - N° 400770 - s/c - 15/09/2022 - BOE

El Sr. Juez titular del Juzgado de Primera Instancia y en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Villa Carlos Paz (sito en calle San Lorenzo n° 26); Sec. Dr. Mario Gregorio Boscatto, en autos "QUINTEROS DIEGO ANDRES Y OTROS –USUCAPION" (expte 64303) CARLOS PAZ, 27/07/2022. Téngase presente lo manifestado. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese a los sucesores de María Palacios de Quinteros a comparecer a estar a derecho en el plazo de treinta (30) días, en su carácter de titulares del lote colindante al inmueble objeto de la presente acción, a cuyo fin: publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. CARLOS PAZ, 10/04/2015.- Por preparada la demanda. Téngase por iniciado el proceso de Usucapión en los términos de la Sección 2ª del Capítulo IX del C.P.C.C. respecto del inmueble que se detalla conforme título como una fracción de terreno ubicado en calle Ayacucho S/N, Villa Independencia de Villa Carlos Paz, Pedanía San Roque, Departamento Punilla de esta Provincia de Córdoba, designado como LOTE N° 7 de la MANZANA SIN DENOMINACIÓN, que conforme al Plano de Mensura de Posesión, para juicio de Usucapión, confeccionado por el Agrimensor Nacional Sergio Fabián Luna, matrícula Profesional N° 1276/1 con fecha 26/03/2007, debidamente aprobado por la Dirección Provincial de Catastro y que corre agregado a fs. 5 designado en plano particular como LOTE 7, MANZANA SIN DENOMINACIÓN, Villa Independencia y que mide: al Noreste, línea quebrada de tres tramos; 1º) punto línea F-A, sesenta y dos metros veintitrés centímetros, con calle Ayacucho, 2º) línea A-B cincuenta y cinco metros veintiséis

centímetros, 3º) punto línea B-C cuarenta y nueve metros sesenta y tres centímetros, ambos con parcela dos lote treinta de María Flora Quinteros de Valdez, al Sudeste línea C-D quince metros veinte centímetros, con parcela tres lote B de Sucesión de María Palacios de Quinteros, al Sudoeste línea D-E, ciento treinta y cinco metros cincuenta y nueve centímetros, con 41-00-055, resto superficie Bustos Ignacio, Bustos Catalina de María Inmaculada, Bustos José Ignacio y al Noroeste línea E-F sesenta y cinco metros, con parcela dos lote treinta de María Flora Quinteros de Valdez. Número de cuenta de inmueble 2304-153449-5, inscripto al Dominio 21854, Folio 33973, Tomo 136, Año 1972, con una superficie total de CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS METROS CON SETENTA Y DOS DECÍMETROS CUADRADOS (5.752.72). Cítese a la señora María Flora Quinteros de Valdez, para que en el término de diez comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles descriptos en autos, mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial, y diario a elección del solicitante, por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los diez días subsiguientes al vencimiento indicado supra, bajo apercibimientos de ley (art. 783 del C.P.C.)- Cítese al Fisco Provincial (D.R. Cba) y Municipalidad de Villa Carlos Paz, a fin de tomar participación en autos en el término de Veinte días. Cítese y emplácese a los colindantes del inmueble, en calidad de terceros, para que comparezcan a juicio en el término de veinte días bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. RODRIGUEZ, Viviana, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - BOSCATTO, Mario Gregorio, Secretario Juzgado de 1ra. Instancia

10 días - N° 401276 - s/c - 16/09/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst.Civ.Com.Conc.Fam.1ra. Nom.Secr.1-de la Ciudad de ALTA GRACIA-DRA. VIGILANTI, Graciela María, en los autos caratulados: "CORDOBA, JOSE ANTONIO- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (EXP.NRO.9289878), que se tramitan por ante este tribunal a su cargo, Secretaría a cargo de la autorizante; CITA y EMPLAZA a los sucesores del Sr. Salvador Severo Villarreal, para que en el término de veinte días posteriores a la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos por el término de 5 días en el Boletín Oficial. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provin-

cia, a la Municipalidad y a los colindantes que se vieran afectados, para que tomen conocimiento del juicio (art. 784 CPC), haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos (sin declaración de rebeldía). Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Cítese a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble que se describe como: "Lote de terreno: ubicado en Calle Agustín Aguirre N° 1433, Villa Cámara, Ciudad de Alta Gracia Pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba, designado como lote 18 de la Manzana H 4, que mide 10,00mts de frente por 40,00mts. de fondo o sea una superficie total de CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS lindando al Norte con lote 22 al Sud con calle Agustín Aguirre, al Este con el lote 17 y al Oeste con el lote 19, que consta inscripto a nombre de Villarreal Salvador Severo en el porcentaje de 5/6 partes y a nombre del Sr. Cordoba Jose Antonio en el porcentaje de 1/6 partes. Que el número de cuenta de Rentas Pciales. es 31-06-0805029-8 y matrícula 1802938"; para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 165 y 782 CPC), a cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín oficial y diario a elección de la parte actora, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Procédase a la exhibición de los edictos citatorios en la Municipalidad de Alta Gracia por el plazo de treinta días y fíjese cartel indicativo de la existencia del presente en el inmueble objeto del mismo (art. 786 del CPCC), a cuyo fin librese oficio al Oficial de Justicia de la sede. Asimismo, atento lo solicitado, ofíciase a los fines de la anotación de Litis con relación al objeto de la presente acción (art. 1905 del CPCC). Notifíquese.- El inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia bajo la MATRICULA 1802938- DEPARTAMENTO: 31-CUENTA:31-06-0805029-8- NOMENCLATURA:310610301147018- DESCRIPCION DEL INMUEBLE: FRACCION DE TERRENO ubicado en Villa Camar., Ciudad de Alta Gracia Pedanía del mismo nombre Departamento Santa María Provincia de Córdoba, designada como LOTE 18 DE LA MANZANA H4 que mide 10,00mts. de frente por 40,00 mts de fondo o sea una superficie total de CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS lindando al Norte con lote 22 al Sud con calle Agustín Aguirre, al Este con el lote 17 y al Oeste con el lote 19.- El inmueble se encuentra en el Plano de Mensura confeccionado por el Ing. Agrimensor CESAR DAVID GAGUINE M.P. 1240/1 y visado por la Dirección General de Catastro, Expediente: 0033-111796/2019- del 30/10/2019.- TITULAR

DOMINIAL: VILLARREAL, SALVADOR SEVERO: 5/6, CORDOBA, JOSE ANTONIO- DNI 17145201: 1/6, POSEEDOR: CORDOBA, JOSE ANTONIO – DNI 17145201. Ubicación según Catastro: Dpto. Santa María, Pedanía Alta Gracia, Calle y Nro. Agustín Aguirre 1433, Manzana 4, Lote 100, Barrio Cámara, Municipio Alta Gracia. Mide y Linda: al NORTE- Línea CD 10.00m- (calle Uruguay): con Parcela 022 de RIVAS, Jorge Omar, MFR 588330-Cta. 3106-0741943/3. Al ESTE- Línea DA 40.00m-(calle Int.Llorens): con Parcela 017 de GIGENA, Juan Antonio, PEKEL, Alicia Edith, MFR 1029578- Cta.3106-1105846/1. Al SUD- Línea AB 10.00m-: con calle Agustín Aguirre. Al OESTE Línea BC 40.00m- (calle Int. Peralta): con Parcela 019 de CORDOBA, José Antonio – MFR 47.3005, Cta. 3106-0748147/3- SUPERFICIE TOTAL 400,00 M 2- Estado: Edificado.Fdo.: DRA. VIGILANTI, Graciela María (Juez) y Dr. CATTANEO, Néstor Gustavo, Secretario. Oficina 29/07/2022 . 10 días

10 días - N° 401576 - s/c - 01/09/2022 - BOE

La señora Jueza MUSSO Carolina en Juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial, Conciliación, Familia, Contrl de la Niñez y Juv., Pen. Juvenil y Faltas de la ciudad de LAS VARILLAS, ProSecretaría a cargo de la Dra. AIMAR Vanesa Alejandra, en autos caratulados: "SCHIBLI, JORGE LUIS- USUCAPION, MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. 10091802, decretó lo siguiente: " los Sucesores de Medardo Álvarez Luque y a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial y en el diario La Voz del Interior, debiendo contener las especificaciones del art. 783 ter del CPC, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Las Varillas y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de cinco días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Exhíbanse los edictos en la Sede de este Tribunal y en la Municipalidad correspondiente por el término de treinta días (art. 785 del C.P.C.), a cuyo fin ofíciase. Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo con referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art.786 del C.P.C)." Se trata de dos inmuebles que se describen a continuación: A)Una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y demás mejoras adheridas al suelo formada por SITIO N° SETENTA Y TRES de la MANZANA SESENTA Y SIETE, ubicada en la Localidad

de Las Varillas, Pedanía Sacanta, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, la que mide: doce metros con cincuenta centímetros en su frente al Nor-Este lindando con calle pública igual medida en su contrafrente, por treinta metros de fondo, es decir, una superficie igual a TRES-CIENTOS SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS, y linda: al Nor-este con Calle pública, al Nor-Oeste con lotes 76,75 y 29, al Sur – Oeste con lote 77, y al Sur-Este con lote 72. El inmueble descrito afecta el Lote 101, Manzana 67 de Las Varillas, Pedanía Sacanta, Departamento San Justo; Designación Catastral Provincial: Dep. 30 Ped. 06 Pblo.36 Circ. 01 Sec. 03 Mza. 042 Parc. 101; Designación Catastral Municipal: Dep. 30 Ped. 06 Pblo. 36 Circ. 01 Sec. 03 Mza. 42; P: 26 Dirección General de Rentas bajo el Número 3006-4034518/1, y registrado en el Registro General de la Provincia bajo la matrícula N° 1820546, antecedente dominal: Dominio N° 2967, Folio 3697, Tomo 15, Año 1941 a nombre de Medardo ALVAREZ LUQUE. Las condiciones personales y domicilios de los colindantes, son los siguientes del Lote 101: 1) Noreste: calle Buenos Aires; 2) Sureste: con la parcela de propiedad del Sr. Panero, Juan Carlos, cuenta DGR 3006-4034519/9, Mat N° 1162026; 3) Suroeste: con la parcela de propiedad de Gudiño, Jorge Alino y Gudiño, Silvana Elsa, cta DGR N° 3006-2514725/9, Mat. N° 1158955. 4) Noroeste: con la parcela de Propiedad de Medardo, Alvarez Luque, cta N° 3006-4034515/6, F° 3697 A° 1941. b-Parcela de Propiedad de Medardo, Alvarez Luque, cta N° 3006-4034516/4, F° 3697 A° 1941. c-Parcela de Propiedad de Omar Antonio PESCE. B) Una fracción de terreno con todo lo edificado, con todo lo edificado, clavado, plantado y demás mejoras adheridas al suelo formada por el SITIO N° SETENTA Y SEIS de la MANZANA SESENTA Y SIETE, ubicada en la Localidad de Las Varillas, Pedanía Sacanta, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, la que mide: 10metros en su frente al Noroeste lindando con calle pública igual medida en su contrafrente, por treinta metros de fondo, es decir, una superficie igual a TRESCIENTOS METROS CUADRADOS, y linda: al Nor-Oeste con calle pública, al Nor-Este con lote 75, al Sur-Oeste con lote 77 y al Sur-Este con lote 73. El inmueble descrito afecta el Lote 102, Manzana 67 de Las Varillas, Pedanía Sacanta, Departamento San Justo; Designación Catastral Provincial: Dep. 30 Ped. 06 Pblo.36 Circ. 01 Sec. 03 Mza. 042 Parc. 23; Designación Catastral Municipal: Dep. 30 Ped. 06 Pblo. 36 Circ. 01 Sec. 03 Mza. 67; Dirección General de Rentas bajo el Número 3006-4034515/6, y registrado en el Registro General de la Provincia bajo la matrícula N° 1820548,

antecedente dominal: Dominio 2967, Folio 3697, Tomo 15, Año 1941 a nombre de Medardo ALVAREZ LUQUE.- Las condiciones personales y domicilios de los colindantes, son los siguientes del Lote 102: 1) Noreste: con la parcela de Propiedad de Medardo, Alvarez Luque, cta N° 3006-4034516/4, F° 3697 A° 1941. 2) Sureste: con la parcela de Propiedad de Medardo, Alvarez Luque, cta N° 3006-4034518/4, F° 3697 A° 1941. 3) Suroeste: con la parcela de propiedad de Gudiño, Jorge Alino y Gudiño, Silvana Elsa, cta DGR N° 3006-2514725/9, Mat. N° 1158955. 4) Noroeste: con la calle Suipacha.

10 días - N° 401739 - s/c - 23/09/2022 - BOE

VILLA CURA BROCHERO .- En autos "GATTO ALEJANDRA DEL VALLE - USUCAPION" Expte. 1246425 el Juez de 1ra. INST. Múltiple SEC.C.C.C y FLIA CURA BROCHERO ha dictado al siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: OCHENTA, Cura Brochero , veintinueve de julio de dosmil veintiuno.- Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO: RESUELVO 1) hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia declarar que la Sra. Alejandra del Valle Gatto, D.N.I N° 26.286.533, argentina, nacida el 03 de Octubre de 1977, Cui/Cuit 27-26286533-4, casada en primeras nupcias con Gustavo Dario Cardini, con domicilio en calle Poeta Agüero N° 502, de Villa Cura Brochero, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba; es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal (cuya posesión se remonta con la de sus antecesores al año 1983) de un inmueble designado como Lote 203-1582, Nomenclatura Catastral Dep. 28, Ped. 02, Hoja 203, Parcela 1582, ubicado en el lugar denominado Los Azulejos, Pedanía Panaholma, Departamento San Alberto, de la provincia de Córdoba, que mide al Norte: línea M-L de 2275, 96 m.; al Este: en una línea quebrada de siete tramos: el primero de 232,40 m. (línea L-K), y el segundo de 206, 23 m. (línea K-J), el tercero de 224,44 m. (línea J-L), el cuarto de 162,39 m. (línea I-J), el quinto de 114,37 m. (línea H-G), el sexto de 198,17 m. (línea G-F), el séptimo 167,79 m. (línea F-E); al Sur en una línea quebrada de tres tramos; el primero de 832,82 m. (línea E-D), el segundo de 528,06 m. (línea D-C), el tercero de 299,47 m. (línea C.-B); y al costado Oeste: en una línea quebrada de dos tramos: el primero de 584,77 . (línea B-A), el segundo de 670,36 m. (línea A-M), todo lo cual encierra una superficie de Doscientos Cuarenta y Siete Hectáreas Ochocientos sesenta y Siete metros cuadrados (247 Ha. 867 ms.2) y linda al Norte en parte con Parcela 203-1681 F° 944/46 A° 1979 de Hugo Costa, Prop. N° 28030599851/9, y en parte con

parcela sin designación, posesión de Arginia Aguirre Allende, dominio no consta; al Sur en parte con Parcela sin designación, posesión de Carlos Garcia, dominio no consta, en parte con Parcela sin designación, posesión de Ramón Antonio Leyría, dominio no consta, y en parte con Parcela sin designación, posesión de Justa Felisa Altamirano de López, dominio no consta; al Este con Camino Vecinal, y al Oeste en parte con Ruta Provincial N° 15, en parte con Parcela sin designación, posesión de Oscar Osvaldo Casanovas, dominio no consta y en parte con Parcela sin designación, posesión Luis López, dominio no consta; que se identifica en el "Plano de Mensura de Posesión", aprobado por la Dirección General de Catastro el 17 de Noviembre de 2006 en Exple. Prov. N° 0033-015162/06 y afecta la cuenta empadronada en la Dirección General de Rentas bajo el N° 280201423557, a nombre de Hornillos Sociedad de Responsabilidad Limitada- 2°).- Ordenar la anotación preventiva de la sentencia, atento a que el Informe N° 9638 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección de General de Catastro indica que "no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad... afecta de forma parcial el inmueble inscripto en Matrícula Folio Real N° 1.011.985 a nombre de Hornillos SRL", razón por la cual la misma debe ser preventiva (art. 789 del C. de P.C.)- 3°).- Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario "La Voz del Interior en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.- 4°).- Imponer las costas por el orden causado.- PROTOCOLICесе, OFICIESE, HAGASE.- SABER Y DESE COPIA. . Fdo. Estigarribia José María (juez). Of. 19/08/2022.-

10 días - N° 401854 - s/c - 02/09/2022 - BOE

VILLA CURA BROCHERO .- En autos "MURCIA FEDERICO JAVIER - USUCAPION" Expte. 2975031 el Juez de 1ra. INST. Múltiple SEC.C.C.C y FLIA CURA BROCHERO ha dictado al siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: CINCUENTA Y SIETE , Villa Cura Brochero, ocho de junio de dos mil veintiuno.- Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO: RESUELVO 1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia, declarar que los Sres. Federico Javier Murcia DNI N° 27.468.468, argentino, nacido el 19 de septiembre de 1979, CUIL/CUIT 20-27468468-3, soltero y Stella Maris Ojeda, DNI N° 28.536.771, argentina, nacida el 21 de mayo de 1981, Cui/Cuit: 27-28536771-4 , soltera, ambos con domicilio en Avenida Belgrano n° 899, de la localidad de Villa Cura Brochero Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba; son titulares del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal

(cuya posesión se remonta, con la de su antecesora, al año 1988) de un inmueble designado como Lote 25 Manzana 5, Nomenclatura Catastral Dep. 28, Ped. 03, Pblo. 36, C. 01. S. 02. Mz. 013, Parcela 25, ubicado en calle "El Champaquí S/Nº, Villa Cura Brochero, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto, de la Provincia de Córdoba, que mide al costado Norte: lado A-B de 67,96 m.; al costado Este: lado B-C de 36,58 m. al costado Sur lo forman el lado C-D de 14,05 m. y el lado D-E de 28,07 m.; y al costado Oeste: lado E-A de 76,78 m., todo lo cual encierra una superficie de Dos Mil Ochocientos Setenta y Cuatro metros cuadrados, dos decímetros cuadrados (2874,02 m.2) y linda al Norte: en parte con Parcela 5 -Lote 5, Posesión de Ernesto Urus, Dominio no consta, y en parte con Parcela 17-Lote 17, Posesión de Rita Soria, Dominio no consta; al Este: en parte con Parcela 20, Lote 6, Posesión de Ada Mercedes Giménez, Dominio no consta, y en parte con Parcela 18, Posesión de Eduardo Iudicello, Dominio no consta; y al Oeste: con calle El Champaquí; que se identifica en el "Plano de Mensura de Posesión", aprobado por la Dirección General de Catastro el 28 de Mayo de 2009 en Expte. Prov. N° 0033-44847-2009 y afecta la cuenta empadronada en la Dirección General de Rentas bajo el N° 2803-1760803/1, a nombre de la Sucesión de Ernesto Cordeiro-2°).- Ordenar la anotación preventiva de sentencia, atento a que el Informe N° 9228 del Departamento de Tierras Públicas de Dirección de General de Catastro indica "que no aparecen afectados derechos física de propiedad... surge que la presente acción de usucapión afecta un inmueble que designa como lote 16, inscripto con relación al Dominio N° 11.475, F° 13.458, del año 1935, a nombre de Ernesto Cordeiro, haciendo notar que atento al estado de destrucción en que se encuentran los asientos de dominio no puede asegurarse con certeza la subsistencia de la afectación registral" (art. 789 del C. de P.C.)- 3º).- Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario "La Voz del Interior" en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C.-4º).- Imponer las costas por el orden causado.- PROTOCOLICESE, OFICIESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA. Fdo. JOSE MARIA ESTIGARRIBIA ( JUEZ). Of. 19/08/2022.

10 días - N° 401859 - s/c - 02/09/2022 - BOE

VILLA CURA BROCHERO .- En autos "TAZZIOLI FABIAL ALBERTO Y OTRO - - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. 2164331 el Juez de 1ra. INST. Múltiple SEC.C.C.C y FLIA CURA BROCHERO ha dictado al siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: SEIS , Villa Cura Brochero, doce de febrero de dos mil veintiuno.- Y VISTOS:...Y

CONSIDERANDO: RESUELVO:1°).- Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia, declarar que los Sres. Fabián Alberto Tazzioli, argentino, nacido el 05 de marzo de 1965, D.N.I N° 17.568.153, Cuit/Cuit 20-17568153-2, divorciado en 1° nupcias de Alejandra Beatriz Milazzo, con domicilio en calle Intendente Vila N° 1465, Mina Clavero, y María Ana Tazzioli, argentina, nacida el 20 de octubre de 1968, D.N.I. N° 20.489.278, Cuit/Cuit 23-20489278-4, soltera, con domicilio en calle 26 de Enero N° 85, Villa Cura Brochero, son titulares del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal en el año 1996, en un porcentaje de 50% para cada uno de ellos, de un inmueble designado como Lote 12, Nomenclatura Catastral Dep. 28, Ped. 03, Pblo. 36, C. 01 , S. 02, M. 022, P. 12, ubicado en la calle del Mirador s/nº de la localidad de Villa Cura Brochero, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto, de la Provincia de Córdoba, que mide en su costado Norte: determinado por el lado A-B de 37.53 ms.; al costado Sud: lo constituye el lado D-E de 64.26 ms.; al costado Este: lo forman los lados B-C de 51.97 ms. y C-D de 35.00 ms.; y al costado Oeste: lo componen los lados E-F de 35.00 ms. y F- A de 51.60 ms. Todo lo cual encierra una superficie de Cuatro Mil Seiscientos Quince metros cuadrados con Setenta y Un decímetros cuadrados (4615,71 ms.2) y linda al Norte: en parte con Calle Pública y en parte con Ernesto Cordeiro (hoy su Sucesión) Parcela 2 (resto) F° 13458 A° 1935: al Sur: en parte con Calle Pública y en parte con Parcela 8 (resto) F° 13458 A° 1935 ; al Este: en parte con Parcela 2 (resto) F° 13458 A° 1935, en parte con Parcela 9 (resto) F° 13458 A° 1935 y en parte con Parcela 8 (resto) F° 13458 A° 1935; y al Oeste: con calle Del Mirador; que se identifica en el "Plano de Mensura de Posesión" aprobado por la Dirección General de Catastro el 15 de agosto de 2007 en Expte. Prov. N° 0033-015012/06 y afecta las cuentas empadronadas en la Dirección General de Rentas bajo los N° 2803-1760847/3, 2803- 1760854/6 y N° 2803-1760853/8, todas a nombre de la Sucesión de Ernesto Cordeiro.-2°).- Ordenar la anotación preventiva de la sentencia, atento a que el informe N° 9408 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección de General de Catastro, indica que "la presente acción de usucapión afecta en forma parcial tres inmuebles que se designan como lotes 2, 8 y 9 de la Manzana 12, inscripto en la Planilla N° 9164 con relación al dominio N°11475 F° 13458 del año 1935 a nombre de la Sucesión de Ernesto Cordeiro", razón por la cual la misma debe ser preventiva (art. 789 del C. de P.C.)- 3°).-Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario "La Voz del Interior"

en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C.-4°).- Imponer las costas por su orden.- PROTOCOLICESE, OFICIESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- Fdo. Dr. Jose Maria Estigarribia (juez).- Of. 19/08/2022.

10 días - N° 401877 - s/c - 02/09/2022 - BOE

El Juez de Civil, Comercial, Conciliación y Familia n°1 Nominación de la ciudad de Jesús María, en autos caratulados "COMINI, LUCIANA Y OTROS -USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN Expediente N° 1456881", cita a todos aquellos que se consideren con derechos sobre los inmuebles ubicados en calle Los Robles, localidad de La Granja, Provincia de Córdoba, identificados como: Lote Número Dos De La Manzana Número Tres o Lote Número 10 De La Manzana 03, cuenta Rentas N° 1305-3086009-5; y Lote Tres De La Manzana Número Tres o Lote Número 11 De La Manzana 03, cuenta Rentas N° 1305-3086010-9, para que comparezcan en autos. JESUS MARIA, 04/07/2022 FDO: BELITZKY Luis Edgard JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, BELVEDERE Elizabeth, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 402594 - s/c - 12/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom, CCCyF, Dra. Valeria Cecilia Guiguet, Sec nº: 4, Dra. María Belén Marcos Bell Ville, Córdoba, en autos caratulados "Expte n°: 9988713 - SALGADO MIGUEL ANGEL - USUCAPION", ha dispuesto lo siguiente: "BELL VILLE, 22/12/2021. ...Téngase por iniciada la presente demanda de usucapión a la que se le dará el trámite de juicio ordinario. Atento lo solicitado, constancias de autos y los dispuesto por los arts. 165 y 152 del CPC, cítese y emplácese a María Teresa Origlia y/o a sus sucesores por medio de edictos que se publicarán cinco (5) veces en el diario Boletín Oficial, para que comparezca/n a estar a derecho en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y publíquese los edictos del art. 783 del CPCC en el diario "Boletín Oficial" y diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble. Cítese a los colindantes, Fisco de la Provincia y Municipalidad de Bell Ville en los términos del art. 784 del C.P.C...." UBICACIÓN DEL INMUEBLE: en calle PASAJE MILITANO 425 -Bell Ville, DESCRIPCION DEL INMUEBLE: "FRACCION DE TERRENO, ubicado en la ciudad de Bell Ville, Pedanía Bell Ville, Depto UNION, Pcia. de Córdoba, que según plano de subdivisión conf. Por el Ing. Enrique N Bartolomé, anotado en Proto-

colo de Plano n°: 9217 y Planilla 32172, que se designa como LOTE 39 y mide: 10m de frente, al O sobre calle proyectada, por 28.39m de fondo, haciendo una superficie total de 283.90m<sup>2</sup>, que linda: al N con el lote 40, al S con el lote 38, al E con el lote 41 y al O con calle proyectada"- Segun surge de Matrícula n°: 1744547.- Fdo.: GUIQUET VALERIA CECILIA JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA BOGGIO NOELIA LILIANA PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 403091 - s/c - 05/09/2022 - BOE

JUEZ 1<sup>a</sup>.I.C.C.FLIA2A.NOM.VILLA MARIA. SEC.4 EN AUTOS "ALFONSO JUAN ADOLFO Y OTRO-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE. 360284, ha dictado la siguiente resolución: "AUTO NUMERO 168. VILLA MARIA,13-06-2022. Y VISTOS...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO:1) Ampliar la sentencia N° 42 de fecha 01-06-2016 incorporándose en el resuelvo: a) la descripción conforme plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Antonio Anibal Fiol- matrícula 1167, en expte.0033-015306/2006, visado con fecha 23-07-2007, con verificación de la subsistencia del estado parcelario para actualización de mensura para presentación adquisitiva de fecha 29-11-2019, por el cual el lote se describe de la siguiente manera: INMUEBLE UBICADO en DEPTO.GENERAL SAN MARTIN,PEDANIA VILLA MARIA, LOCALIDAD DE VILLA MARIA,- QUE SE DESIGNA COMO LOTE 34 DE LA MANZANA 15, y se describe como sigue: parcela de cuatro lados con todos sus ángulos de 90° que mide 10 ms. de frente a calle Intendente Peña, por 50 ms. de fondo todo lo que hace una SUPERFICIE 500 ms.2. y linda al NE con la citada calle. al SE con parcela 9 a nombre de la municipalidad de Villa María, Folio 89, año 1988, al SO con parte de la parcela 30, a nombre de Girardelli Marta Lucía, MFR 607.498, al NO con parcela 2 a nombre de Diaz Graciela Catalina, MFR 739.757, con parcela 3 de propietario desconocido, con parcela 4 empadronada a nombre de Cabral de Gonzalez Felisa, con parcela 5 a nombre de Smeriglio Carlos, 25%, Smeriglio Santiago-25%. Smeriglio María 25%, Smeriglio Vicente -25%- MFR 713.770, y con parcela 6 a nombre de Sgreccia Silbano, folio 13970-año 1958.-El DOMINIO actual y correcto es MATRICULA FOLIO REAL 1.549.740 a nombre de URBICAIN OSVALDO IGNACIO- 25%, URBICAIN PEDRO FRANCISCO 25%, URBICAIN CONSTANCIO RUFINO -25% Y BONASTRE MAVEL LINA -25%.- b) DATOS PERSONALES completos DE LA SEÑORA YOLANDA GLADYS MOREYRA,DE NACIONALIDAD ARGENTINA, DNI.4.562.026, CUIL 27-04562026-9, NACIDA

EL 6 DE FEBRERO DE 1945, VIUDA DE JUAN ADOLFO ALFONSO, CON DOMICILIO EN CALLE INTENDENTE PEÑA 847-VILLA MARIA.- II) Protocolícese, hágase saber y dés copia.- Fdo.:ROMERO ARNALDO ENRIQUE-JUEZ.-

10 días - N° 403097 - s/c - 30/09/2022 - BOE

El Juzg. de 2da. Nom. en lo Civil, Com. y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: "EZCURRA, Marcela – USUCAPION" (EXP. 10863690), cita y emplaza por treinta días en calidad de demandado a la Sucesión de Noriega Vicente Andrés (titular de la cuenta de la D.G.R. afectada) y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y como terceros interesados a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de La Paz y, a los colindantes Rosario Romero, Sucesión Indivisa de Urquiza Elide Luz y Carlos Collaos para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- Que el inmueble que se pretende usucapir, conforme plano de mensura para Juicio de Usucapion visado por la Dirección General de Catastro el 24/12/2021 bajo el Expte. N° 0033-0033-125949/2021, resulta una fracción de terreno RURAL, designación oficial: Lote 430790-308330, Nomenclatura Catastral: 2905 430795308335, sito en Camino Existente Librado al Uso Público s/n, Pedanía Talas, departamento San Javier, Lugar Las Chacras, Provincia de Córdoba, que afecta en forma total el inmueble empadronado ante la DGR a nombre de "Sucesión Indivisa de Noriega Vicente Andrés" bajo la Cuenta N° 2905-8204351. Conforme Informe Artículo 780 inc. 1° CPCC que forma parte de la mensura, se describe en ítem respectivo, de la manera siguiente: "DESCRIPCION: El lote mensurado se encuentra ubicado en el Departamento de San Javier, Pedanía Talas, lugar Las Chacras, sobre el camino existente librado al uso público s/n°. Se designa como lote 430790-308330 y se describe con las siguientes dimensiones de medidas y linderos: Partiendo del vértice A con un ángulo interno de 91° 36'33" recorreremos el lado A-B con un rumbo este y una distancia de 136,87m hasta el vértice B. El colindante hacia el norte en el tramo A-B es parcela sin designación catastral, sin antecedente dominial de titular desconocido ocupado por Rosario Romero. Partiendo del vértice B con un ángulo interno de 87°42'14" recorreremos el lado B-C con una distancia de 71,05m y con rumbo sur hasta el vértice C. El colindante hacia el este en el tramo B-C es la parcela sin designación catastral, sin antecedentes dominial, de titular des-

conocido ocupado por Collaos Carlos.Partiendo del vértice C con un ángulo interno de 92°47'35" recorreremos el lado C-D con una distancia de 89,25m y un rumbo oeste hasta el vértice D. Desde el vértice D con ángulo interno de 180°44'38" recorreremos el lado D-E con una distancia de 46,83m con un rumbo oeste hasta el vértice E.El colindante hacia el sur en el tramo C-D-E es en parte hacia el sureste camino existente librado al uso público y el resto del tramo indicado es la parcela sin designación catastral Sucesión Indivisa de Urquiza Elide, Folio 34341 Año 1962, N° de cuenta de Rentas 2905-1539970/2.Partiendo del vértice E con un ángulo interno de 87°9'0" recorreremos el lado E-A con una distancia de 72,81m y un rumbo norte hasta el vértice A de partida. El colindante hacia el Oeste en el tramo E-A es la parcela sin designación catastral Sucesión Indivisa de Urquiza Elide, Folio 34341 Año 1962, N° de cuenta de Rentas 2905-1539970/2. La superficie que encierra el polígono A-B-C-E-A descripto es de 9.781,23 m<sup>2</sup> (sic).—Oficina: 08/08/2022.- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 24°, Ley N° 9150).- Texto Firmado digitalmente por: CASTELLANO María Victoria, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.08.08.

10 días - N° 403142 - s/c - 12/09/2022 - BOE

BELL VILLE, 26/07/2022.- En los autos caratulados "MOLINARI EDUARDO JOSE-USUCAPION" Expte. 11011769, que se tramitan ante el Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial y Conciliación de 1ª Nominación, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. BELTRAMI María Pia, En su mérito se provee acabadamente a la demanda: Atento constancias de autos, imprímase a la presente el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese a la titular registral, señora Teresa Tomasa Echeverría de Arroyo y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento de ley. A tal fin, publíquense edictos por diez veces en treinta días en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad de Ballesteros, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a los colindantes denunciados, en su calidad de terceros, para que comparezcan a estar a derecho en el término de tres días debiendo ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y asimismo dese intervención a la Provincia y a la Municipalidad de Ballesteros, a cuyo fin notifíquese en los tér-



minos del art. 784 CPCC. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad de Ballesteros, como así también en el Juzgado de Paz de dicho municipio. Líbrase oficio al RGP a los fines de cumplimentar con lo dispuesto en el art. 1905 del CCyC (anotación de litis). Notifíquese. Firmado Digitalmente por: Sanchez Sergio Enrique: Juez. Beltrami María Pia, SECRETARIA.

10 días - N° 403158 - s/c - 14/09/2022 - BOE

RÍO CUARTO. El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 7ma. Nominación en lo Civil y Comercial, Sec. 13 de la ciudad de Río Cuarto en autos: "RODRIGUEZ, OFELIA - USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION-EXPT E SAC N.º1808218" ha dictado la siguiente Resolución: Río Cuarto, 06 de Julio del 2022.- Proveyendo al escrito presentado por el Dr. Soltermann: Agréguese acta de defunción y de nacimiento acompañada. Téngase a la compareciente por presentada, por parte en el carácter invocado –como heredera de la demandada Sra. Elsa Elena REINOSO o REYNOSO- y por constituido domicilio a efectos procesales. Emplácese a los letrados comparecientes para que en el término de tres (3) días cumplimenten con los aportes al colegio de Abogados, bajo apercibimientos de ley. Téngase presente lo manifestado en cuanto a que no se ha iniciado declaratoria de herederos de la Sra. Elsa Elena REINOSO o REYNOSO. En su mérito y a mérito del certificado actuarial que antecede; conforme lo perceptuado por el art. 97 del C. de P. C., suspéndase el trámite de la presente causa. En consecuencia, póngase en conocimiento de los herederos de la extinta Sra. Sra. Elsa Elena REINOSO o REYNOSO – DNI 3.301.486 el estado de la presente causa y concédaseles el término de veinte (20) días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial. Al escrito presentado por el Dr. Gentile: Agréguese. A lo solicitado, estese a lo ordenado supra. NOTIFIQUESE.-

5 días - N° 403176 - s/c - 05/09/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Com. de 20ma. Nom. de la ciudad de Córdoba, Dr. Jorge Alfredo Arevalo, Secretaría Olivo, en los autos "DE GIUSTTI, María Cristina - Usucapión - Medidas preparatorias para usucapión (Expte. 7607746)", ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 145. CORDOBA, 26/08/2022. Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapión incoada

en autos y en consecuencia declarar adquirido por la Sra. María Cristina De Giusti, por prescripción adquisitiva, el bien inmueble que según Plano de Mensura y anexo con descripción de inmueble confeccionado y firmado por la Ingeniera Civil Carla Di Bella, matrícula N° 2418 inscripto en la Dirección de Catastro bajo el Expediente Provincial N° 0033-102655/2017, con visación técnica para juicio de usucapión, aprobada por el Ministerio de Finanzas, Dirección General de Catastro, con fecha 23/10/2017 y que se designa como lote 100 de la manzana 117 sito en calle Entre Ríos s/nº, de la ciudad de Salsipuedes, Pedanía Río Ceballos, Departamento Colón de la Provincia de Córdoba, que responde a la descripción: partiendo del vértice1 con rumbo Sud-Este y ángulo interno de 73º57'; tramo 1-2 de 5,04 metros, que linda al Norte con calle Entre Ríos; desde el vértice 2 con ángulo interno de 104º53'; tramo 2-3 de 33,50 metros, que linda al Nor-Este con resto de parcela 12; desde el vértice 3 con ángulo interno de 91º10'; tramo 3-4 de 4,16 metros, que linda al Sud-Este con parcelas 29 y 30; y desde el vértice 4 con ángulo interno de 90º, cerrando la figura, tramo 4-1 de 34,81 metros, que linda al Sud-Oeste con Parcela 11, lo que encierra una superficie total de 153,26m2. El bien se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad en la Matrícula N° 1.062.776 bajo la titularidad dominial de Israel Lijztain, nomenclatura catastral 1304430104003012 y afectación parcial del lote 12 de la manzana 117. 2º) Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial en los términos prescriptos por el art. 790 C.P.C. y art. 152 del ritual modificado por la Ley 9135 (B.O. 17/12/03). 3º) Fecho, ordenar la inscripción del inmueble referido a nombre de María Cristina De Giusti D.N.I. N° 20.579.259, en el Registro General de la Provincia, a cuyo fin oficiese. 4º) Costas a cargo de la parte actora, regulándose provisoriamente los honorarios del letrado interviniente, Dr. Mario Federico Citto en la suma de pesos ochenta y seis mil ciento uno con sesenta centavos (\$86.101,60). Protocolícese, hágase saber y dese copia"-

10 días - N° 403232 - s/c - 03/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Com. de 30ma. Nom. de la ciudad de Córdoba, Dr. Ilse Ellerman, Secretaría Scozzari., en los autos "VITTORI, María Laura - Usucapión - Medidas preparatorias para usucapión (Expte. 7266463)", ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 123. CORDOBA, 05/07/2022. Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: I.- Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida por María Laura VITTORI(DNI 21.838.605), argentina, nacida el día 26/08/1970,

con domicilio real en calle Pueyrredón s/n –Bº El Caracol - Río Ceballos –Provincia de Córdoba, de estado civil soltera, declarándola titular del derecho de dominio por prescripción adquisitiva sobre el inmueble que se describe como: que se describe como: "una fracción de terreno que, según plano de mensura visado el 29/06/2017 por la Dirección General de Catastro mediante expediente n° 0033-098182/2016, se designa como lote 100 dela manzana D, sito en calle Pueyrredón s/nº, Barrio El Caracol, de la ciudad de Río Ceballos, Pedanía Río Ceballos, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, siendo sus medidas y colindancias partiendo del vértice A con rumbo Sud-Este y ángulo interno de 90º, tramo A-B de 57,55m que linda al Nor-Este con parcela40;desde el vértice B con ángulo interno de 107º38'00'', tramo B-C de 9,73mque linda al Este con calle Pueyrredón; desde el vértice C con ángulo interno de 154º37'00'', tramo C-D de 20,92m que linda al Sud-Este con calle Pueyrredón; desde el vértice D con ángulo interno de 217º09'00'', tramo D-E de 44,36m que linda al Nor-Este con calle Pueyrredón; desde el vértice E con ángulo interno de 202º25'00'', tramo E-F de 21,66m que linda al Nor-Este con calle Pueyrredón; desde el vértice F, tramo F-G línea curva de 12,18m que linda al Sud-Este con calle Pueyrredón; desde el vértice G con ángulo interno de 116º20'00'', tramo G-H de 41,59m que linda al Sur con calle Pueyrredón; desde el vértice H con ángulo interno de 157º31'00'', tramo H-I de 63,43m que linda al Sud-Oeste con calle Pueyrredón; desde el vértice I con ángulo interno de 213º13'00'', tramo I-J de 25,37m que linda al Sud-Este con calle Pueyrredón; desde el vértice J con ángulo interno de 53º47'00'', tramo J-K de 98,36m que linda al Nor-Oeste con parcela 53; desde el vértice K con ángulo interno de 90º, tramo K-L de 26,00mque linda al Nor-Este con parcelas35 y 36; desde el vértice L con ángulo interno de 270º y cerrando la figura, tramo L-A de 30m que linda al Nor-Oeste con parcela 36; todo lo que encierra una superficie de 10.376,92m2", que afecta el dominio de los siguientes inmuebles inscriptos en el Registro General de la Provincia de Córdoba: a) matrícula 1667573(13) de titularidad de Corte y Bazzini Sociedad de Responsabilidad Limitada, b) matrícula 1667579 (13) de titularidad de Corte y Bazzini Sociedad de Responsabilidad Limitada, c) matrícula 1667582 (13) de titularidad de Corte y Bazzini Sociedad de Responsabilidad Limitada, d) matrícula 1668782(13) de titularidad de Corte y Bazzini Sociedad de Responsabilidad Limitada, e) matrícula 1668796 (13) de titularidad de Corte y Bazzini Sociedad de Responsabilidad Limitada, f)matrícula 1671385 (13) de titularidad de Amor

Estirac o Estirao, g) matrícula 1668821 (13) de titularidad de Corte y Bazzini Sociedad de Responsabilidad Limitada, h) matrícula 1668827(13) de titularidad de Corte y Bazzini Sociedad de Responsabilidad Limitada, i) matrícula 1664296 (13) de titularidad de Corte y Bazzini S.R.L., j) matrícula 1664302(13) de titularidad de Corte y Bazzini S.R.L., y matrícula 1319489 (13) de titularidad de Alfonso ALFARONI (1/3), Alberto Santos GIMENEZ (1/3) y Rosendo José GIMENEZ (1/3) y que en la Dirección General de Catastro de la Provincia, se encuentra registrado en el Plano de Mensura aprobado por dicha Dirección, por Expte. n° 0033-098182/2016, visado con fecha 29/06/2017, bajo la nomenclatura Conforme al citado plano la nueva nomenclatura catastral asignada a dicho inmueble es 13-04-40-01-02-063-100.- II.- Establecer que la adquisición del dominio por usucapión aconteció el día 03 de Noviembre de 1995 (03/11/1995).- III.- Ordenar oportunamente las inscripciones al Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia y demás organismos y reparticiones que correspondiere; previo a lo cual, deberá la solicitante ocurrir por ante quien corresponda y arbitrar los medios para remover el obstáculo apuntado en el considerando V.- IV.- Publíquense edictos oportunamente de la presente resolución por el término de ley y notifíquese a los interesados.- V.- Imponer las costas por el orden causado.- VI.- Diferir la regulación de los honorarios de los profesionales intervinientes hasta tanto exista base cierta para ello. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- .Fdo.: Dr. Ilse Ellerman (Juez):-

10 días - N° 403233 - s/c - 03/10/2022 - BOE

El Juzg. de 2da. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Marcelo R. Durán Lobato, Secretaria N° 3, en autos: "MAURICIO, Hugo Carlos – USUCAPION. Exp. N° 9919873", cita y emplaza en calidad de demandado a Jesús Rufino Becerra y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en otro de amplia circulación en la forma autorizada por el A.R. N° 29 Serie B del 11/12/01 durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de notificar en los domicilios que surgen de fs. 13, 27/28, 97 y 120.- Cítese como colindantes y terceros interesados a Carlos Alfredo Beso, Claudia Mariana Tredicine, Oscar Adrián González, Adrián Villegas, Juan González, Olga Sara Becerra, José Domingo Acosta y Estella Gutiérrez,

a la Municipalidad de La Paz y a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- El inmueble que se pretende usucapir, conforme plano de mensura para Juicio de Usucapión visado por la Dirección General de Catastro el 19 de noviembre de 2020 bajo el Expte. N° 0033-116972/2020, resulta una fracción de terreno URBANO, que se designa como Lote 101 de la Mzana 055; Nomenclatura Catastral: Depto. San Javier (29), pedanía Talas (05), Municipalidad de La Paz (08), Circunscripción 01, Sección 01, Manzana 055, Parcela 101, en el paraje o lugar denominado Loma Bola, sobre Av. Adolfo Krütli s/n y calle Jacobo Incamps s/n (informe técnico, punto 1). Conforme Informe Artículo 780 inc. 1° CPCC que forma parte de la mensura, se describe en ítem respectivo, de la manera siguiente: "DESCRIPCION: Inmueble ubicado en el Departamento SAN JAVIER, Pedanía TALAS, Municipalidad de LA PAZ, Circunscripción 01, Sección 01, Manzana 055, LOTE 101, sobre Av. Adolfo Krütli s/n; lugar denominado Loma Bola, que se describe como sigue: PARCELA de 15 (quince) lados, determinada y deslindada por el polígono de límites cuyos vértices, lados y ángulos son los siguientes: partiendo desde el esquinero Noroeste, vértice 1 con dirección Este, rumbo verdadero (1-2) =97°33'39", con un ángulo interno en dicho vértice de 93°51'00" y a una distancia de 30.44 m llegamos al vértice 2; desde este vértice, con un ángulo interno de 85°58'25" y a una distancia de 79.77 m llegamos al vértice 3; desde este vértice, con un ángulo interno de 273°33'56" y a una distancia de 29.73 m llegamos al vértice 4; desde este vértice, con un ángulo interno de 86°24'10" y a una distancia de 124.61 m llegamos al vértice 5; desde este vértice, con un ángulo interno de 136°57'31" y a una distancia de 13.40 m llegamos al vértice 6; desde este vértice, con un ángulo interno de 138°14'57" y a una distancia de 23.29 m llegamos al vértice 7; desde este vértice, con un ángulo interno de 145°25'15" y a una distancia de 32.23 m llegamos al vértice 8; desde este vértice, con un ángulo interno de 118°50'44" y a una distancia de 66.55 m llegamos al vértice 9; desde este vértice, con un ángulo interno de 181°51'34" y a una distancia de 30.09 m llegamos al vértice 10; desde este vértice, con un ángulo interno de 273°23'34" y a una distancia de 49.24 m llegamos al vértice 11; desde este vértice, con un ángulo interno de 84°27'53" y a una distancia de 4.85 m llegamos al vértice 12; desde este vértice, con un ángulo interno de 95°39'40" y a una distancia de 49.27 m llegamos

al vértice 13; desde este vértice, con un ángulo interno de 257°40'37" y a una distancia de 4.69 m llegamos al vértice 14; desde este vértice, con un ángulo interno de 187°17'20" y a una distancia de 10.16 m llegamos al vértice 15; desde este vértice, con un ángulo interno de 180°23'24" y a una distancia de 80.06 m llegamos al punto de partida, vértice 1; encerrando una superficie de 10438.03 m²; y linda: entre los lados determinados por los vértices 1-2 con Av. Adolfo Krütli; entre los vértices 2-3-4-5 con resto de Parcela sin designación, propiedad de Becerra Jesús Rufino, MFR° 190.119, Cta.2905-0145744/1 (ocupado entre vértices 2-3-4 por Carlos Alfredo Beso); entre los vértices 5-6-7-8 con Arroyo Los Talas; entre los vértices 8-9-10-11 con resto de Parcela sin designación, propiedad de Becerra Jesús Rufino, MFR° 190.119, Cta.2905-0145744/1 (ocupado por Claudia Mariana Tredicine y Oscar Adrián González, Exp. Prov.:0033-005909/2005); entre los vértices 11-12 con calle Jacobo Incamps; y entre los vértices 12-13-14-15-1 con resto de Parcela sin designación, propiedad de Becerra Jesús Rufino, MFR° 190.119, Cta.2905-0145744/1 (ocupado entre los vértices 12-13-14-15 por Adrián Villegas y entre los vértices 15-1 en parte por Juan González y Olga Sara Becerra y en parte por José Domingo Acosta y Estella Gutiérrez)" (sic).- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100). OF: 06/04/2022. Texto Firmado digitalmente por: ALTAMIRANO María Carolina, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.04.06.

10 días - N° 403463 - s/c - 13/09/2022 - BOE

El Sr. JUEZ de 1era inst. en lo CIVIL, COMERCIAL, CONCILIACIÓN Y FAMILIA 1A nominación de la ciudad de COSQUIN, Secretaria N° 1, en los autos caratulados "MORACHI, MARIA CRISTINA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (EXPTE. 1218332)", ha dictado la siguiente Resolución: "COSQUIN, 03/02/2020. (...)Atento las constancias de autos admítase. Dese al presente el trámite de juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a los demandados (Sres: ROBERTO SCIUTI DNI 4113226 - LIDIA GALLI DE MARTINEZ DNI 5506828 - JOSE MARTINEZ) y/o sus sucesores para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en sus domicilios, en calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad correspondiente (HUERTA GRANDE), a los colindantes en los términos del art. 784 del CPC. Para aquellos que en forma

indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble y que se desconozca el domicilio, publíquense edictos en el Boletín oficial y en diario de amplia circulación de la provincia, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días, contado a partir del vencimiento de dicha publicación, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos." Texto Firmado digitalmente por: Dra. FRACCHIA, Carola Beatriz PROSECRETARIA - Dr. MACHADO, Carlos Fernando JUEZ. En cumplimiento del art. 783 TER C.P.C.C.C. se describe pormenorizadamente los inmuebles, su ubicación y sus colindancias: A) "Dominio 15398 Folio 18448 año 1944, hoy Matrícula 1234500 (23), descripto como Fracción de terreno ubicado en "Los Manantiales", "Villa los Cerrillos" en Estación La Falda, en Pedanía San Antonio, Depto. Punilla de esta Provincia, designada como PARCELA 21 LOTE 20 que mide 39 mts de Norte por donde linda con Avda. Argentina (hoy calle Vélez Sarsfield), 39,40 mts. Al S. por donde linda con el lote número 21, 45,40 mts. Al E. por donde linda con el lote número 22, y 49 mts. Al Oeste por donde linda con el lote número 18, todo lo que hace una superficie total de 1878,92 mts2, de cuyo inmueble se ha transferido una fracción de terreno formada por la mitad Oeste que mide 19,50 mts de frente al Norte, 19,70 mts. En el contra frente al E., y 49 mts. En el costado oeste, lo que hace una superficie total de 934,39 mts.2, que lindan al N con Avda. Argentina, al s. con el lote número 21; al E con más terreno del lote número 20 y al Oeste con el número 18, empadronado en la cuenta N° 2302-0103876/1 ocupado por la actora en forma total. Cuya Nomenclatura Catastral es Depto: 23 Ped: 02 Pblo: 25 Circ: 16 Secc: 01 Mza: 165 P: 010; B) "Dominio 876 Folio 1216 Año 1980, matrícula 756745 (23) designada como Fracción de terreno ubicada en Los Manantiales, Villa los Cerrillos, Estación La Falda, Pedanía San Antonio, Departamento Punilla de esta Provincia, formada por la mitad Oeste del lote 20, de un plano especial que mide 19,50 mts de frente al Norte, 19,70 mts en el contra frente al Sur, 47,30 mts en el costado Este y 49 mts en el lado Oeste, SUPERFICIE 934.49 mts2, lindando al norte con Av.

Argentina (hoy calle Vélez Sarsfield), al sur con el lote 21, al Este con más terreno del mismo lote 20 de Aureliano Mayorga Argañaraz, y al Oeste con el lote 18, empadronado con la cuenta N° 23020268619/8, ocupado en forma parcial surge del plano de mensura, haciendo una superficie total de 1842.67 mts2. Cuya Nomenclatura Catastral es Depto: 23 Ped: 02 Pblo: 25 Circ: 16 Secc: 01 Mza: 165 P: 009. En ambos casos lindan por el Este con parcela 14 - lote A, Cuenta N° 2302-2151659/7, a nombre de Jorge Gustavo JACOBI y Gabriela Elisabeth DMYTRIW; por el SUD, con parcela 19-lote 19, cuenta N° 2302-2241915/3, a nombre de Sergio Alejandro BARRIONUEVO y Estela Mónica SANCHEZ, y con parcela 20-lote 20 Cuenta N° 2302-2241916/1 a nombre de Enrique Leovigildo CARDOZO; y por el Oeste, con resto de superficie de la parcela 9, cuyo dominio se afecta"

10 días - N° 403534 - s/c - 17/10/2022 - BOE

La Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No 2 de la Ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, Dra. GABRIELA R. SIONE, Secretaría No2 de quien suscribe, en los autos caratulados "FRANCO ANGEL MIGUEL C/ VILLARROEL Y TORREALDAY LUIS GERONIMO Y/O SUS HEREDEROS O SUCESORES S/ USUCAPION" Exp. No 18382, iniciado el 28/02/2018, cita y emplaza dentro del término de QUINCE DIAS a contar desde la última publicación del presente, a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se localiza en la PROVINCIA DE ENTRE RIOS, DEPARTAMENTO PARANA, DISTRITO ANTONIO TOMAS, MUNICIPIO DE HERNANDARIAS, PLANTA URBANA, MANZANA N°53, PLANO No 202526 - SUPERFICIE: 891 m2 - LIMITES Y LINDEROS: NORESTE: Recta (1-2) al rumbo S45°00 'E de 19,80m. que linda con Luis Gerónimo Villarroel y Torrealday; SURESTE: Recta (2-3) al rumbo S45°00 'O de 45,00m. que linda con Antonio Cinquini; SUROESTE: Recta (3-4) al rumbo N45°00 'de 19,80m. que linda con calle Paraná y NOROESTE: Recta (4-1) al rumbo N 45°00 'E de 45,00m. que linda con Laura Alejandra Fernandez, con domicilio parcelario en calle Paraná N°965, inscripto en el Registro Público de la Propiedad Inmueble al Tomo 22, Folio 226,

del año 1941 como de titularidad de LUIS GERONIMO VILLARROEL Y TORREALDAY para que comparezcan al juicio, por sí o por medio de representante, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarle defensor de ausente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. PARANA, 26 de agosto de 2022. VICTOR M. BERTELLO SECRETARIO ID. EDICTO:\*0K2LJ8.2N2YVL\* La presente se suscribe mediante firma electrónica -Resolución STJER N° 28/20, del 12/04/2020, Anexo IV-

2 días - N° 403727 - s/c - 02/09/2022 - BOE

El Juez de 1° Instancia y 4° Nom. Civil, Com. Sec. N°8 de la ciudad de Rio IV, en los autos: "PUEBLA SILVA ALIRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Exp. 9788430", Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble denunciado para que dentro del término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares durante treinta días en el Boletín Oficial y un diario local. La fracción que se trata de usucapir se describe de la siguiente manera: Inmueble ubicado en Departamento RIO CUARTO, Pedanía ACHIRAS, Municipio de SAMPACHO, sobre calle Arenales s/n°, designado como Lote 101 de la Manzana Oficial 106, que responde a la siguiente descripción: Parcela de cuatro lados que partiendo del vértice "1" con una dirección Noreste, con un ángulo interno en dicho vértice de 90°12' y una distancia de 50,13 m llegamos al vértice "2"; a partir de "2", con un ángulo interno de 89°39', lado 2-3 de 24,80 m; a partir de "3", con un ángulo interno de 90°21' lado 3-4 de 50,07 m, y a partir "4", con un ángulo interno de 89°48', hasta el punto inicial, lado 4-1 de 24,80 m, encerrando una superficie de 1242,45 m². Y linda: al Nor-oeste con parcela 010 Mat. N° 706.566, Cta. N° 24011930641/9 de Aliro Puebla Silva; al Nor-este, con parcela 004, F° 683 A° 1911 Cta. N° 24010106081/1 de Sucesión Cándida Gaitán; al Sud-este con resto de la parcela 006 F°257 A°1907 Cta. N° 24010586471/1 y al Sud-oeste con calle Arenales. Fdo. Dr. Elio L. Pedernera.

10 días - N° 401143 - s/c - 15/09/2022 - BOE